



Diligencia: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en Sesión de Pleno Ordinario de fecha 7 de mayo de 2024, con observaciones que se incorporan a la misma. Fdo. El Secretario-Interventor.

ACTA DE PLENO N.º 1/2024

JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firmar: 16/07/2024
HASH: ab87a2dd288b04fe9f09231ab48b61b3

NELSON ROMERO PASTOR (2 de 2)
ALCALDE-PRÉSIDENTE
Fecha Firmar: 16/07/2024
HASH:

ASISTENCIAS:

Sr. Alcalde-Presidente
D. Nelson Romero Pastor

1^{er} Teniente de Alcalde:
D. Enrique Rizo Pérez.
3^o. Teniente de Alcalde:
D. Rubén García Albert.

Sres. Concejales
D^a. Amanda Pérez Tolmos
D. Noé Cerdá Jover.
D. Manuel Hernández Riquelme.
D.^a M.^a Luisa García Aracil.
D. Guzmán Gran Lledó.
D. Jorge Lozano Navarro.
D. Javier Richart Velasco.

El Secretario-Interventor:
D. José María Sánchez Costa.

No asiste:
D^a. M.^a. José Iñesta Navarro (enfermedad).

SESIÓN ORDINARIA

8 de febrero de 2024.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Romana, a 8 de febrero de 2024. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión pública ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Enero.

Existiendo el quórum legal, siendo las 20:00 horas, se declaró abierto el acto.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación:
Verificación: <https://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 29



A) PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ACTA EN BORRADOR DE SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Se realizan las siguientes observaciones al acta:

- Por el Sr. Nelson Romero:

-Pág. 21 en la pregunta 12 habría que añadir además *los Ayuntamientos de Elda y Villena*.

-Pág. 23 en la pregunta 25 es una demanda del personal del centro de salud, no de los usuarios.

-Pág. Final del acta en relación con el contrato de agua dado de alta en la vivienda de otro término municipal habría que añadir *“otro término municipal de Monóvar, en Junta de Gobierno Local se informa desfavorable y posteriormente se realiza el contrato de agua y el enganche es anterior a la Junta de Gobierno Local. Aquí no se va a hacer plenos de reprobación ni pedir dimisiones como sí hizo el Partido Popular con una concejal del PSOE o el portavoz de IU.*

- Por el Sr. Enrique Rizo:

En la página final del acta en la intervención del Alcalde, habría que añadir, (...) del informe técnico. *Ahora resulta que pasados todos estos años el pueblo de La Romana tuvo que indemnizar con 155.000€ a los vecinos que hay cerca de esa fábrica. Y la respuesta de la Sra. Luisa donde diceM (...) también podemos sacar los informes de las obras de las naves de la rotonda que no cumplían el retranqueo de carreteras.*

La Sra. Luisa García manifiesta que debería retrasarse el inicio de los plenos a las 21:00 horas porque a veces no es posible llegar a tiempo por motivos laborales y no se ha tenido en cuenta la petición que realizaron. Añade la Sra. Luisa que una hora no se puede retrasar pero tres semanas sí con lo que si hay que cumplir los plazos porqué este pleno se ha retrasado tres semanas.

A esto responde el Sr. Alcalde porque la documentación estaba por terminar y por la imposibilidad de asistir de algunos concejales.

Añade la Sra. Luisa que quiere poner de manifiesto que primero hubo una propuesta mensual, su partido propuso periodicidad bimensual y al final ha quedado trimestral. Hay que cumplir y si la documentación tiene que estar, tiene que estar y el técnico que tenga que entregar la documentación la tiene que entregar; no puede llegar un pleno que ya está programado y no esté la documentación y sea motivo de retraso, sin que se les llame y se les pregunte si pueden o no. Y eso se tiene que tener en cuenta. Y después en cuanto al el acceso a la documentación por escrito, personalmente dispongo de herramientas tecnológicas para acceder a la documentación pero hay gente que no. Un día llegue a primera hora de la mañana a pedir la documentación en papel y no estaba. Todos los concejales tenemos derecho al acceso a la información cuando se convoca un pleno. Por eso quiere que conste en acta que a Guzmán y a Manolito siempre se les entregue la convocatoria por escrito.

Pregunta la Sra. Luisa si el Sr. Secretario ha informado al equipo de gobierno que no se puede convocar fuera de plazo a lo que la respuesta del Sr. Alcalde es afirmativa.

- Por la Sra. M.^a Luisa Aracil se realizan las siguientes observaciones al acta:

en la página 3 el párrafo 6, (...) *hacía incapié en que se evitara la influencia del sesgo político en estos reconocimientos(...); y (...) propone una formación dirigida a jóvenes, dirigida por la especialista Emma Asensi, especialista en temas sexuales, para adolescentes y se le hace entrega del programa como aportación para que se incluya en la formación dentro del Plan de Igualdad.*

Tras esto el Sr. Secretario aclara que el Reglamento Orgánico dice que las Actas de Pleno (...) aparte de eso, sucinta relación de las opiniones emitidas. Aquí siempre se ha hecho de una forma muy literal pero no quiere decir que sea lo que exige el Reglamento Orgánico.

Añade la Sra. Luisa que se trata de un error del concepto en si y quiere que se modifique porque se mezclan dos ideas.



Pregunta el Sr. Concejales D. Guzmán Gran por el quórum mínimo necesario para convocar Pleno y el Sr. Secretario responde que ha de ser 1/3 estando presentes presidente y secretario

Con las rectificaciones anteriores se procede a la votación del punto 1º del orden del día quedando el mismo aprobado por Unanimidad de sus miembros, con los cinco votos a favor los concejales del grupo municipal PSOE (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y D^a. Amanda Pérez Tolmos), cuatro votos a favor del grupo Municipal PP (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. M.^a Luisa García Aracil, D. Guzmán Gran Lledó y D. Jorge Lozano Navarro) y un voto a favor del grupo municipal Por La Romana (D. Javier Richart Velasco).

2. EXPEDIENTE 1022/2023. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a la lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente concede la palabra al resto de grupo municipales.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra la Sra. Luisa García que señala que se van a cubrir unos 8000 euros de déficit de los 11000 euros por cubrir, ¿se ha pensado volver a subir la tasa?

Responde el Sr. Alcalde que se va a intentar mantener esa situación y ver cómo va evolucionando el gasto ya que son tasas que deben ir modificándose progresivamente. Hay déficit importante en instalaciones deportivas, que a pesar de haberse mejorado las instalaciones, la tasa sigue siendo la misma.

En opinión de la Sra. Luisa se debería haber hecho más ajuste en relación al gasto, porque quien no utiliza las instalaciones va a tener que pagar algo que utilizan otras personas. Una instalación deportiva en la que vemos que en verano parece aqualandia, podíamos haber hecho un esfuerzo porque la gente se viene aquí paga 5€, o se saca el carnet familiar, se traen bocadillos, las pistas están abiertas, se traen las raquetas, se van al pádel al frontón y algo que se puede cobrar aparte en la piscina no se cobra. Por eso pienso que la gente que está encargada de la piscina debe hacer un esfuerzo en que haya más control de las pistas. Son ideas que nosotros vamos aportando para que se pueda ir ajustando.

El Sr. Alcalde responde que en el tema de ajustar tasas, también este equipo de gobierno hace el esfuerzo de pagar el material escolar y se benefician solo los que van al colegio con el apoyo de todo el pueblo. En estas tasas pasa lo mismo. Se intenta controlar el acceso a las pistas del polideportivo cuando está la piscina abierta, pero resulta complicado porque el acceso a las mismas para los menores de 14 años del pueblo es libre y está la puerta abierta en muchos casos pagan la tasa para jugar al pádel o pistas. También se ha tenido en cuenta sobre todo en el tema del gimnasio es que era muy beneficioso para la gente de fuera, no se puede diferenciar en un precio público los empadronados y no pero que sea una precio para que a la gente de otros municipios cercanos no sea rentable.

La Sra. Luisa señala que el gasto principal se lo lleva la piscina, que se masifica y mucha gente de La Romana no tenemos opción más que los fines de semana y entre semana no se puede ir.

En el tema de la piscina tenemos un gran problema dice el alcalde y lo que se quiere hacer es limitar la expedición de bonos. Bando con plazo para empadronados en el municipio, pasada esa fecha si quedan bonos estará abierto al personas de otros municipios. Le sale rentable sacarse el bono para venir solo los fines de semana.

La Sra. Luisa dice que con el tema de aforos también hay problemática porque a las 10 de la mañana hago cola y a las 11 entro sin bono y después llego yo con bono y el aforo está completo y no puedo entrar.

El Sr. Alcalde, vamos a limitar el tema de los bonos.



El Sr. Rizo matiza que cuando se venden las entradas ya se tienen en cuenta los bonos. Para completar el aforo de la piscina se pueden llegar hasta una serie de entradas.

La Sra. Luisa señala que algo que es positivo y tiene encanto si se masifica se mata y es lo que está pasando. También que duda el campo de futbol máximo una hora, limita el tiempo de reserva? El alcalde explica que vienen equipos de futbol siete.

La ordenanza marca ese máximo, esto es una errata? Pregunta la Sra. Luisa.

Se puede modificar y poner 20€ por hora señala el Sr. Concejil D. Rubén. Es un tema de interpretación. No se ha puesto impedimento a nadie. Se deja precio/hora.

La Sra. Luisa añade también que respecto al gasto de luz 2 € por persona, debería haber un mínimo de personas para que juegue. No sale rentable que enciendan todos los focos cuando sólo hay 5 niños jugando. Esto no lo hacen en ningún sitio.

Y los gastos de luz de futbol 7 y 11 ¿no se encienden los mismos focos? Alcalde responde que se enciende la mitad.

Otra pregunta de la Sra. luisa carnet diversidad funcional, que motivo ha propiciado estos 5€? A lo que el Sr. Alcalde responde que se ha hecho para tenerlos reflejados y evitar problemas los conserjes y los identifiquen.

Que se entiende por sala polivalente? Pregunta la Sra. Luisa y le responde el Sr. Alcalde ahora mismo no tenemos. Ej la sala de yoga, no el colegio porque las actividades se están realizando por la concejalía de deportes y no están sujetas a tasa.

¿En la casa de cultura hay alguna sala polivalente, pregunta luisa? El alcalde responde que no. Se accedió para que se realizasen las clases de yoga y juventud se hace baile y zumba en la casa de juventud.

La Sra. Luisa concluye diciendo que se podría haber hecho con un poco más de ajuste y la falta de tiempo y erratas detectadas no la vamos a aprobar aunque el sentido es adecuado porque las ordenanzas están dirigidas a cubrir los gastos que generan.

Cede palabra el Sr. Alcalde al Sr. Javier Richart. Hay un tiempo de entrada de disfrute y entra entre semana y festivos y fines de semana. Respecto a los bonos y cuota por día sube a... diferencia de pago en cuanto a bono o entrada diaria. Hay mucha diferencia entre el que paga entrada y bono. No he visto problemas como hay ahora, que hay gente que dice que llega un sábado o domingo y no puede entrar a la piscina.

El Sr. Alcalde dice que hace años que la piscina de La Romana los fines de semana ha sido un sitio muy atractivo para los pueblos de alrededor. Particularmente no venía fines de semana porque había tanta gente.

El Sr. Javier Richart dice que es una pena que siendo una piscina municipal los vecinos del pueblo sábados y domingos no quieran ir a la piscina.

El Sr. Rizo, añade que es cierto que en el último año de las piscinas de novelda una la tenían cerrada por reparaciones y tenían déficit de servicio, por eso mucha gente venía de Novelda.

La Sra. Luisa dice, es un paraíso para los de Novelda.

El Sr. Rizo añade que tampoco es malo la masificación sí que hace que se pierda la calidad del servicio, pero tampoco es malo que venga gente de fuera.

El Sr. Javier Richart dice que se haga un bono para los vecinos del pueblo. A ello responde el Sr. Alcalde que no se puede porque es un precio público. Este año se va a limitar los bonos con distintos periodos para empadronados y no empadronados.

El Sr. Javier Richart añade que se quedará mucha gente sin poder entrar a la piscina. Uno del pueblo no se puede quedar sin bono.

El Sr. Rizo, creo que no hay nadie del pueblo que haya pedido el bono y se haya quedado sin él y el Sr. Alcalde señala que en estar la ordenanza en vigor ya se abrirá el plazo.



El Sr. Javier Richart señala que si llega un domingo a las 12-00y no hay hueco, se le priva la entrada? No habiendo sacado el bono. Podría llegar el caso de protestar en el caso de que haya sacado el bono y no pueda entrar.

D. Noe apunta que si el aforo está completo no puede entrar nadie.

Richart en el informe de secretaria hemos apreciado un error porque pto 3 se modifica la ordenanza fiscal de la tasa de servicio de escuela infantil.

El Sr. Secretario constata que se ha debido a una errata en el informe jurídico.

El Sr. Javier Richart se refiere al informe para la regularización de las tasas de instalaciones deportivas que aparece en el punto10 del mismo informe. (nos dice que a día de hoy el ayuntamiento está incumpliendo obligación legal de realizar un plan normativo que contenga las iniciativas que vayan a ser aprobadas al año siguiente). No se ha publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento. Y que el pleno va a aprobar un aumento considerable de más del 100%, en algunos servicios contra el informe del secretario.

El Sr. Javier Richart dice que nuestro grupo observa que no hay informe técnico que justifique esa subida y carecemos de documentación si es necesario la subida que proponen. Y añade que se está entrando continuamente en contradicción porque se ha dicho en este pleno que nunca se va a ir en contra de un informe del Secretaría y se está en contra de los informes de secretaria.

El Sr. Rizo, matiza que el informe de secretaria es favorable.Y el Sr. Secretario explica que su informe es favorable únicamente hace una observación en relación a la falta de plan normativo que no existe en este ayuntamiento. La tramitación y en cuando al sentido de la modificación de la ordenanza conforme al estudio económico es favorable.

D. Manuel solicita al secretario que explique lo que es un plan normativo. Que no es más que un plan de qué normas se van a elaborar o modificar anualmente. Una planificación que se tiene que tener con anterioridad y no la tenemos.Y eso no lo tenemos. Es un proyecto de qué es lo que se va a hacer durante el año.

La Sra. Luisa pregunta si se va a hacer alguna tasa más? Responde el Sr. Alcalde que al no tener plan no sabemos nada. Que cuando se tenga el plan de basuras habrá que revisar. Y Luisa pregunta si hay otras tasas deficitarias aparte de esta. Y el Sr. Alcalde responde que la del agua es deficitaria, la de basura, ésta es deficitaria...

La Sra. Luisa apunta, estos déficits alguien los tendrá que ir asumiendo.

El Sr. Alcalde añade que en tema de basuras incluso la propia ley marca no puede ser deficitaria. Veremos qué nos marca cuando tengamos el nuevo contrato y veremos cómo se puede paliar. Y el Sr. Rizo remarca que la tasa de escuela infantil también es deficitaria. Pero matiza que al estar recibiendo las ayudas del bono infantil de consellería y las ayudas directas de 2-3 años. La totalidad de los usuarios de la escuela infantil no paga nada, los de 0-2 el bono infantil es superior a la tasa. Dña. Luisa opina que no es bueno que el ciudadano piense que las cosas son gratis. Las tasas pagan por el precio que vale el servicio, lo que el Sr. Rizo matiza diciendo que el ciudadano sí es consciente de que está recibiendo una ayuda.

La Sra. Luisa señala que ella ofrece un servicio al público que no tiene costes para el usuario y muchas veces se utiliza mal por no tener ese coste y hay que quitarles de la cabeza que las cosas no son gratis.

Apunta el Sr. Rizo que el único caso es el de la escuela infantil y los padres son conscientes de que está subvencionada y que ésta sería deficitaria. Bono infantil reciben el bono nominal aunque consellería paga al Ayto. y ellos saben la cantidad que les subvencionalconselleríay 2-3 solicitan la compensación de la tasa con la ayuda directa que recibe el Ayto.

Insiste la Sra. Luisa ¡Planificar!

El Sr. Javier Richart por su parte señala que No votarán a favor; ven injusta la subida de tasas puesto que los materiales que se utilizan allí son subvencionados por Diputación o la Generalitat.



Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2º del orden del día con el siguiente resultado: cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal PSOE (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y Dª. Amanda Pérez Tolmos), cuatro votos en contra del grupo Municipal PP (D. Manuel Hernández Riquelme, Dª. M.ª Luisa García Aracil, D. Guzmán Gran Lledó y D. Jorge Lozano Navarro) y un voto en contra del grupo municipal Por La Romana (D. Javier Richart Velasco). Dado el resultado de empate se procede a una segunda votación, conforme al art. 76 del Reglamento Orgánico Municipal, siendo el resultado: cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal PSOE (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y Dª. Amanda Pérez Tolmos), cuatro votos en contra del grupo Municipal PP (D. Manuel Hernández Riquelme, Dª. M.ª Luisa García Aracil, D. Guzmán Gran Lledó y D. Jorge Lozano Navarro) y un voto en contra del grupo municipal Por La Romana (D. Javier Richart Velasco). Decide en consecuencia, el voto de calidad del Presidente de la Corporación, D. Nelson Romero Pastor, de manera favorable a la adopción del ACUERDO, que establece lo siguiente en su parte dispositiva:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de instalaciones y servicios deportivos del Ayuntamiento de La Romana, en los términos que se recogen como anexo a esta propuesta.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laromana.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES O SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Artículo 1º. Fundamento legal.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento de La Romana modifica la “TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PISCINAS Y POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES”, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del R.D.L. 2/2004.

Artículo 2º. Naturaleza del tributo.

El tributo que se regula en esta Ordenanza, conforme al artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, tiene la naturaleza de Tasa fiscal, ya que en su conjunto, el servicio por el que se establece, no se presta o realiza por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.

Artículo 3º. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de esta tasa la utilización de instalaciones o servicios deportivos municipales.

Artículo 4º. Sujeto Pasivo.

Son Sujetos Pasivos de esta Tasa, en concepto de contribuyente, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a las que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por la utilización de instalaciones o servicios deportivos municipales.

Artículo 5º. Devengo.



El devengo de la tasa y el nacimiento de la obligación de contribuir se produce en el momento de inicio de utilización de las instalaciones y, en el caso de actividades deportivas, en el momento en el que se realice la inscripción o solicitud. Sólo se considerará anulada una inscripción o matrícula y, por tanto, se procederá a la devolución de la Tasa:

- a) Cuando por causas no imputables al obligado al pago de la Tasa, el servicio, la actividad o cursillo no se preste, desarrolle o celebre.
- b) Cuando el interesado notifique por escrito al Ayuntamiento la anulación de su inscripción con anterioridad al comienzo de la actividad sujeta a tasa:

Artículo 6º. Supuestos de no sujeción.

No estará sujeta al pago de la Tasa regulada en esta Ordenanza, la utilización de las instalaciones deportivas en los siguientes supuestos:

- a) La cesión temporal de instalaciones a favor de asociaciones locales que desarrollen su actividad deportiva, previa autorización municipal.
- b) La utilización realizada por centros de Enseñanza Primaria, Secundaria, Centros de Educación Especial, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, públicos o concertados, de aquellas instalaciones o espacios deportivos de los que carezcan los respectivos centros, que sea obligatoria y exigida por la LOGSE, y que se realice en horario lectivo.
- c) Los actos celebrados por Federaciones Deportivas Oficiales y aquellos otros organizados por Entidades sin ánimo de lucro consistentes en actos deportivos, actuaciones o programas de naturaleza singular e interés deportivo y/o social patrocinados, en ambos casos, por el Ayuntamiento. Deberá ser solicitada por los interesados y aprobarla, si procede, mediante resolución del Alcalde.
- f) La utilización de las instalaciones deportivas por el propio Ayuntamiento de La Romana.

Artículo 7º. Tarifa

A) Usuarios CON CARNET INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Menores de 0 a 13 años:	gratuito.
Carné juvenil:	20,00 Euros. (Desde 14 hasta 18 años)
Carné adulto:	45,00 Euros. (Para mayores de 18 años y menores de 65)
Carné Familiar:	56,00 Euros.
Familias numerosas:	40,00 Euros.
Carnet mayores 65 años:	20,00 €
Carné para diversidad funcional:	5,00 Euros.

Estos carnés darán derecho al uso de todas las instalaciones del polideportivo municipal, excepto piscina y gimnasio, sin límite de tiempo y siempre dentro del horario de apertura de pistas, salvo que la pista se encuentre reservada.

Para reservar pista habrá que dirigirse a los responsables deportivos con al menos 24 horas de antelación.

B) Usuarios SIN CARNÉ:

Los precios de la tasa serán por hora o fracción y la reserva podrá realizarse el mismo día en el horario de apertura, y con al menos 24 horas de antelación fuera de horario.

Pistas de Galocha, tenis, frontón y Pista polideportiva

- Con luz artificial 2,00 Euros (persona).
- Sin luz artificial 1,00 Euros (persona).

Pista de Padel:

2. Con luz artificial: 2,00 Euros (persona).
3. Sin luz artificial: 1'50 Euros (persona).

Campo de fútbol (precio/ hora):

1. Con luz artificial 2,00 Euros (persona).
2. Sin luz artificial 1'50 Euros (persona).
3. Equipos con luz artificial F-7 20,00 Euros
4. Equipos sin luz artificial F-7 15,00 Euros
5. Equipos con luz artificial F-11 30,00 Euros
6. Equipos sin luz artificial F-11 25,00 Euros



Gimnasio:

- Tasa por sesión 2'50 Euros
- Bono 10 sesiones 20,00 Euros
- Bono 3 meses 50,00 Euros
- Bono adulto anual 150,00 Euros
- Bono familiar anual: 255,00 Euros.
- Bono anual diversidad funcional: 5,00 Euros.
- Bono anual mayores de 65 años: 80,00 Euros.

El uso de las instalaciones de Gimnasio será para mayores de 14 años, siendo su utilización por menores de 14 bajo supervisión de padre, madre o tutor/a.

Sala polivalente: (para realización de actividades organizadas por grupos)

- Utilización 1h. 6 Euros.

CARNET PISCINA (Temporada de verano.)

- **Menores de 0 a 5 años:** gratuito.
- **Abono temporada Infantil:** 18,00 Euros (desde 5 hasta 12 años)
- **Abono temporada juvenil:** 22,00 Euros. (desde 12 hasta 18 años)
- **Abono temporada adulto:** 35,00 Euros.
- **Abono familiar:** 50,00 Euros. (Para padres, madres e hijos menores de 25 años, que estén empadronados y convivan en la misma vivienda.)
- **Mayores de 65 años:** 20,00 Euros.
- **Familia Numerosa:** 40,00 Euros.
- **Diversidad funcional:** 5,00 Euros.

Sin Carnet de Piscinas:

- **Entrada diaria sin carné de lunes a viernes:** 3,00 Euros
- **Entrada sábados, domingos y fiestas:** 5,00 Euros

CARNET GLOBAL INSTALACIONES DEPORTIVAS-GIMNASIO

- **Carné juvenil:** 144'50 Euros.
- **Carné adulto:** 210'50 Euros.
- **Carné Familiar:** 308,00 Euros.
- **Familias numerosas:** 296,00 Euros.
- **Carnet mayores 65 años:** 85,00 Euros
- **Carné para diversidad funcional:** 8'50 Euros.

A efectos de lo dispuesto en los distintos apartados de tarifas de este artículo:

- el bono/ carné juvenil se podrá expedir a usuarios desde 14 años hasta 18 años, incluyendo ambos.
- el bono/ carné adulto se expedirá a usuarios a partir de 19 años y menores de 65 años.
- el bono/ carné familiar incluirá a padres, madres e hijos menores de 25 años, que estén empadronados y convivan en la misma vivienda.
- se considerarán personas con discapacidad/ diversidad funcional quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33% y aporten el certificado de minusvalía emitido por el órgano competente.

Artículo 8º.Devengo y periodo impositivo:

A) La tasa se devenga desde que se solicita el carné de instalaciones, el abono de temporada o la inscripción a las escuelas deportivas, o bien cuando se pretendan utilizar las instalaciones individualmente o por grupos.

B) Las distintas modalidades de carné o abono para el uso de instalaciones deportivas tendrá validez anual, comprendiendo éste desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

C) El pago se efectuará al realizar la solicitud del carné, abono o inscripción antes relatados.

D) Cuando se utilizan las instalaciones sin carné o abono deberá pagarse la tasa con carácter previo a la utilización, debiendo a tal efecto pagarse en las dependencias municipales en horario de atención al público y llevar el justificante de este pago al encargado de la apertura o control de estas pistas a efectos de su comprobación pudiendo también abonarse la tasa en el momento al encargado de las instalaciones deportivas.



El periodo impositivo coincidirá, por regla general con el año natural siendo la cuota de carácter anual e irreducible, salvo que por modificación de las tarifas vigentes previstas en la Ordenanza, se contemple expresamente el carácter reducible de las tarifas.

Artículo 9º Infracciones y sanciones tributarias.

En todo lo relativo a infracciones y sanciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas corresponda, serán de aplicación las normas establecidas en la vigente Ley General Tributaria y Normas que la desarrollen.

Disposición Transitoria.

En caso de que la entrada en vigor de la presente Ordenanza, o las modificaciones sobre las tarifas que se prevén en la misma, se realice una vez iniciado el ejercicio en el que se debe aplicar, se procederá al descuento sobre el importe de las nuevas tarifas, de los importes satisfechos conforme a las tarifas anteriores.

Disposición Final única.

La presente Ordenanza modificada entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

3. EXPEDIENTE 85/2024. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 01-2024.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Seguidamente concede la palabra al resto de grupo municipales:

Pregunta la Sra. Luisa al sr. Alcalde cuanto tiempo lleva finalizado el contrato y si en el tiempo que lleva gobernando, 2 legislaturas no le ha dado tiempo. Alcalde responde que 6 o 7 años y le han dado vueltas.

Prosigue la Sra. Luisa, dándole vueltas hemos llegado 8 años después y estamos poniendo reparos a pagar un servicio básico del que no se puede prescindir. La dejadez de funciones, la falta de gestión y las excusas, porque en 2023 todavía hay que corregir cosas que se han presentado. ¿Cuánto tiempo se va a estar fuera dentro de lo que sería el procedimiento legal?

El Sr. Alcalde dice que hoy hemos tenido una reunión con la ingeniería que va a redactar los pliegos, durante estos meses llevaremos a Pleno y se prevé que en 6 o 7 meses esté el pleno de aprobación de pliegos.

La Sra. Luisa le dice que ya ha dejado de dar vueltas y el Sr. Alcalde matiza que diputación preparó un pliego que se ha tenido que modificar en varias ocasiones.

Apunta la Sra. Luisa que 8 años, en un servicio básico, cuando uno gestiona hay que haberlo solucionado y no lo vamos a aprobar. hay que asumir la responsabilidad porque la empresa ha prestado el servicio y tiene que cobrar. Tienes que reconocer esto y aprobarlo. Esto como gestor 0.

Por su parte el Sr. Javier Richart dice que ya el Pleno Ayto. en 2021 inició un expediente para licitar el contrato ¿Cómo es posible que en noviembre de 2023 se le requiera a la empresa para que aporte información de sus trabajadores. Dos años después de vencido el contrato. Hay un contrato vencido ¿estamos en precario con esa empresa? El Sr. Alcalde dice que el servicio lo están dando igual que siempre.

Prosigue el Sr. Javier Richart diciendo que quedan pendientes de cobrar 58000€ desde diciembre del año pasado. Y en abril le cedo 120 contenedores más a crédito para cobrarlos en septiembre. ¡Explicádmelo! Cualquier empresa privada quebraría con esa forma de trabajar. (encima te hace una gracia para las elecciones).dpvrchart hay algo que se le pierde y pregunta si hay algo que agradecerle a la empresa. Pide explicación y el Sr. Alcalde explica que sapesa sabe la situación que estamos y nos está dando crédito esta facilidad. No hay nada que agradecer a la empresa.

Por su parte el Sr. Rizo dice que en todo caso sería la empresa la que tendría que agradecer al Ayto., si es que le hace tantas concesiones.



Matiza el Sr. Alcalde que se tarda tanto porque se prepara el expediente para traer a pleno porque tiene reparos y aprobar las facturas por pleno. Intentaremos hacerlo a 3 meses.

El Sr. Javier Richart añade que ya en agosto no quedaba dinero del presupuesto y se pudiera haber pagado? Es inconcebible que una empresa privada tenga mano blanda para esto que es una ruina y más en los tiempos que corren. En febrero 23 hay un informe de reparos, durante todo este año no se ha podido gestionar la basura del pueblo? Mi votación va a ser en contra porque como empresario me enfada mucho que le deis a esto tan poca importancia. La gestión, no os importa nada. Yo os dejaría de servir, no tendría esa mano tan blanda con vosotros

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3º del orden del día con el siguiente resultado: cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal PSOE (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y Dª. Amanda Pérez Tolmos), cuatro votos en contra del grupo Municipal PP (D. Manuel Hernández Riquelme, Dª. M.ª Luisa García Aracil, D. Guzmán Gran Lledó y D. Jorge Lozano Navarro) y un voto en contra del grupo municipal Por La Romana (D. Javier Richart Velasco). Dado el resultado de empate se procede a una segunda votación, conforme al art. 76 del Reglamento Orgánico Municipal, siendo el resultado: cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal PSOE (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y Dª. Amanda Pérez Tolmos), cuatro votos en contra del grupo Municipal PP (D. Manuel Hernández Riquelme, Dª. M.ª Luisa García Aracil, D. Guzmán Gran Lledó y D. Jorge Lozano Navarro) y un voto en contra del grupo municipal Por La Romana (D. Javier Richart Velasco). Decide en consecuencia, el voto de calidad del Presidente de la Corporación, D. Nelson Romero Pastor, de manera favorable a la adopción del ACUERDO, que establece lo siguiente en su parte dispositiva:

“PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 01/2024 por gastos indebidamente adquiridos objeto de reparo, con base en la Resolución de Alcaldía n.º 00052/2024 de fecha 5 de febrero, por la que se aprueba la liquidación de las cantidades a satisfacer a la empresa LIMPIEZAS SAPESA SL derivadas de prestaciones referidas al ejercicio 2023 que se detallan a continuación:

FACTURA		TERCERO			
Número	Fecha	Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
A 304	31/08/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA DE R.S.U. DEL MES DE AGOSTO	2.263,78
A 303	31/08/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y DEL MERCADO DE ABASTOS / DEL MES DE AGOSTO (NO LLEVA IVA. ES UN COMENTAR	3.616,01
A 302	31/08/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA DEL MES DE AGOSTO	5.424,00
A 356	30/09/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE	5.543,87
A 357	30/09/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y DEL MERCADO DE ABASTOS / DEL MES DE SEPTIEMBRE (NO LLEVA IVA. ES UN COME	3.695,92
A 358	30/09/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA DE R.S.U. DEL MES DE SEPTIEMBRE	2.313,81
A 391	31/10/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA DE R.S.U. DEL MES DE OCTUBRE	2.313,81
A 389	31/10/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA DEL MES DE OCTUBRE	5.543,87
A 390	31/10/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y DEL MERCADO DE ABASTOS / DEL MES DE OCTUBRE (NO LLEVA IVA. ES UN COMENTA	3.695,92
A 416	30/11/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y DEL MERCADO DE ABASTOS / DEL MES DE NOVIEMBRE (NO LLEVA IVA. ES UN COMEN	3.695,92
A 415	30/11/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA DEL MES DE NOVIEMBRE	5.543,87
A 417	30/11/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA DE R.S.U. DEL MES DE NOVIEMBRE	2.313,81
A 454	15/12/2023	B03122520	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA DE R.S.U. DEL MES DE DICIEMBRE	2.313,81



A 453	15/12/2023	B03122520	LIMPIEZAS SÁPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y DEL MERCADO DE ABASTOS / DEL MES DE DICIEMBRE (NO LLEVA IVA. ES UN COMEN	3.695,92
A 452	15/12/2023	B03122520	LIMPIEZAS SÁPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA DEL MES DE DICIEMBRE	5.543,87
				TOTAL.....	57.518,19

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento de la obligación y su imputación presupuestaria con cargo a las partidas correspondientes del ejercicio 2024.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y Tesorería a efectos de su contabilización y tramitación de la orden de pago.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

4.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE Nº 483 DE 16 DE OCTUBRE HASTA Nº 613 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, Y DESDE Nº 01 HASTA EL Nº14 DE ENERO DE 2024 DE 15 DE ENERO DE 2024.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente	Procedimiento	Fecha de anulación
DECRETO 2023-0483 [Decreto Liquidación ICIO]	16/10/2023	Decreto Liquidación ICIO	250/2021	Protección de la Legalidad Urbanística	
DECRETO 2023-0484 [DECRETO FACTURA]	16/10/2023	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 847/2023 -- DECRETO APROBACION FACTURA POR AVOCACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. --	847/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2023-0485 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/10/2023	Ordenación de pago -- RELACIÓN DE FACTURAS 28/2023 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13/10/2023	TCF-2023-116	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0486 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/10/2023	Ordenación de pago -- RELACIÓN DE FACTURAS 27/2023 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13/10/2023	TCF-2023-115	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0487 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/10/2023	EC0060 - Registro de facturas del presupuesto general -- Expediente FACT-2023-1054 -- B03138096 EMP.CON.S. AGLOMERADOS DEL SURESTE, S. L. -- FACTURA APROBADA POR DECRETO 2023-0484 DE 16/10/2023	FACT-2023-1054	Aprobación de Facturas	
DECRETO 2023-0488 [Decreto Liquidación ICIO]	17/10/2023	Decreto Liquidación ICIO	345/2021	Protección de la Legalidad Urbanística	
DECRETO 2023-0489 [Resolución PR/2023/165 - Licencias urbanísticas]	18/10/2023	SE0089 - Expedientes de licencia de obras mayores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 338/2023 -- B42690693 DISEÑOS Y PROYECTOS LA ROMANA, S.L. -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable --	338/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0490 [20230705_Resolución_DEC RETO 2023-0312 [Resolución de Alcaldía]]	18/10/2023	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 168/2023 -- Múltiples interesados -- AEAT LIQUIDACIONES (IVA, IRPF ...) MODELO 303 3 TRIMESTRE AUTOLIQUIDACIÓN IVA	168/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2023-0491 [Resolución PR/2023/169 - Adjudicación Contratos Menores]	18/10/2023	Contrato menor de suministros de material de obra de ALBAÑILERÍA para el programa ET FORMEM --	824/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0492 [Resolución PR/2023/168 - Adjudicación Contratos Menores]	18/10/2023	. -- Contrato menor de suministros de material de obra de PAVIMENTACIÓN para el programa ET FORMEM --	823/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0493 [Decreto Liquidación ICIO]	18/10/2023	SIA 376965 -- URBANISMO -- Expediente 350/2022 -- Decreto Liquidación ICIO	350/2022	Protección de la Legalidad Urbanística	
DECRETO 2023-0494 [RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	19/10/2023	DECRETO ADJUDICACIÓN OBRAS DE MEJORA DE CAMINO MEDIANTE RIEGO CON GRAVILLA CAMINO BOQUERA Y CAMINOS DE LAS CUEVAS DE LA ROMANA --	816/2023	Contrataciones	

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación: https://aromana.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 29



DECRETO 2023-0495 [Resolución de Alcaldía]	19/10/2023	AD0005 -- SIA 376851 -- ALCALDIA -- Expediente 860/2023 -- DECRETO AUTORIZACION ESPACIO PÚBLICO --	860/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2023-0496 [Resolución de Alcaldía]	19/10/2023	EC0052 - Expedientes de modificación y transferencia de créditos del presupuesto general -- SIA 376763 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 865/2023 -- MC 15. EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CREDITOS POR CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. --	865/2023	Modificaciones Presupuestarias	
DECRETO 2023-0497 [Resolución PR/2023/174 - Adjudicación Contratos Menores]	19/10/2023	Contrato menor obras mantenimiento y reparación cuarto contadores Mercado de Abastos	843/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0498 [[Resolución]]	20/10/2023	AD0092 - Permisos, licencias , vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- Expediente 859/2023 -- PERMISO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE SEGUNDO GRADO PERSONAL LABORAL - MARÍA FRANCISCA MIRA ALBERT (DEL 16/10/23 AL 17/10/23)	859/2023	Licencias y Permisos de Personal	
DECRETO 2023-0499 [[Resolución]]	20/10/2023	AD0092 - Permisos, licencias , vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- -- Expediente 858/2023 -- PERMISO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE PRIMER GRADO PERSONAL LABORAL - JUAN ANTONIO MIRA MARTÍNEZ (DEL 16/10/23 AL 17/10/23)	858/2023	Licencias y Permisos de Personal	
DECRETO 2023-0500 [[Resolución]]	20/10/2023	AD0068 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 376269 -- Expediente 203/2023 -- Reclamación Responsabilidad Patrimonial por daños sufridos como consecuencia de interrupciones en el suministro eléctrico --	203/2023	Responsabilidad Patrimonial	
DECRETO 2023-0501 [[Resolución]]	20/10/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 862/2023 -- DESCUENTO NÓMINA OCTUBRE 2023 KHAOUTAR MAATAOUI - ABSENTISMO 6.10.23 --	862/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0502 [[Resolución]]	20/10/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 861/2023 -- DESCUENTO NÓMINA OCTUBRE 2023 - SERGIO CANTÓ TOVAR POR COMISIÓN DE FALTA GRAVE 5.10.23 --	861/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0503 [Decreto de la convocatoria]	23/10/2023	GO0071 - Expedientes de sesiones -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente PLN/2023/10 -- Sesión Ordinaria de Pleno mes de octubre -- 26 de octubre de 2023.	PLN/ 2023/10	Convocatoria de El Pleno	
DECRETO 2023-0504 [Decreto de la convocatoria]	23/10/2023	GO0090 - Expedientes de sesiones de la Comisión de Gobierno /Junta de Gobierno Local -- Expediente JGL/2023/21 -- Convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local 26 de octubre de 2023	JGL/ 2023/21	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local	
DECRETO 2023-0505 [DECRETO LIQUIDACIÓN ICIO y TASAS]	23/10/2023	Decreto Liquidación ICIO y TLU	870/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0506 [Resolución PR/2023/178 - Adjudicación Contratos Menores]	23/10/2023	AD0025 -871/2023 -- 73997688H FABIÁN VILLENA GUIRAO, ****7688* FABIÁN VILLENA GUIRAO -- Contrato menor de Servicios para la realización de Actividades dentro del Programa "La Romana en Positivo" --	871/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0507 [Propuesta de Resolución PR/2023/182 - Actuación genérica]	24/10/2023	AD0028 - Contratación de obras municipales -- SIA 2367067 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 284/2023 -- Múltiples interesados -- Contrato de Obras "REMODELACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE CERVANTES Y CONTIGUAS". Plan +CERCA -- Aprobación del PSS	284/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0508 [Resolución de Alcaldía]	24/10/2023	GO0060 - Licencias y permisos de armas -- SIA 376416 -- REGISTRO -- Expediente 845/2023 -- ****4976* SALVADOR JUAN GONZALVEZ ANTÓN -- Solicitud de Tarjeta de Armas - Salvador Juan Gonzalez Antón --	845/2023	Tarjetas de Armas y Licencias de Seguridad Ciudadana	
DECRETO 2023-0509 [DECRETO LIQUIDACIÓN]	25/10/2023	Decreto Liquidación de ICIO obras Infracción Urbanística - RLU - Partida POMARES nº 4 polígono	256/2020	Protección de la Legalidad Urbanística	

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación:
 Verificación: <https://aromana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 29



ICIO]		18 parcela 14 Ampliación de vivienda unifamiliar aislada			
DECRETO 2023-0510 [[Resolución]]	27/10/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 883/2023 -- DESCUENTO NÓMINA OCTUBRE 2023 ROBERTO CASTELLÓ VIDAL - AUSENCIA JUSTIFICADA SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN - 24.10.23 --	883/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0511 [[Resolución]]	27/10/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 882/2023 -- DESCUENTO NÓMINA OCTUBRE 2023 CAROLINA FERRIZ FERRI - ABSENTISMO 19.10.23 --	882/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0512 [Decreto de aprobación de PSS]	30/10/2023	AD0028 - Contratación de obras municipales -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-- Expediente 281/2023 -- Aprobación Plan Seguridad y Salud Obra Mejora y reforma Instalaciones deportivas C/ Federico García Lorca, Antonio Machado	281/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0513 [Resolución PR/2023/190 - Adjudicación Contratos Menores]	30/10/2023	CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE COLECTOR EN LA CALLE JOSÉ MIRA PEPÍN --	885/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0514 [[DECRETO APROBACIÓN NÓMINA OCTUBRE 2023]]	30/10/2023	AD0075 - Nóminas -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 839/2023 -- NÓMINA OCTUBRE 2023 --	839/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0515 [Resolución de Alcaldía levantamiento de reparos]	30/10/2023	SIA 376851 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 60/2023 -- Control Interno - Reparos-Remisión de Información -- Levantamiento de reparo nº 03/2023 en expte 767/2023	60/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2023-0516 [DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR ARITMÉTICO, MATERIAL]	30/10/2023	Decreto rectificación error aritmético en importe base adjudicación de contrato menor	734/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0517 [Resolución de Alcaldía - Aprobación PSS]	30/10/2023	Decreto Aprobación Plan de Seguridad y Salud presentado por Empresa Constructora de aglomerados del Sureste	816/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0518 [DECRETO FACTURA]	30/10/2023	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 888/2023 -- DECRETO APROBACION FACTURA POR AVOCACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. --	888/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2023-0519 [[Resolución]]	02/11/2023	AD0092 - Permisos, licencias, vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 891/2023 -- LICENCIA POR ESTUDIOS - JOSE MARÍA SÁNCHEZ COSTA - DEL 8/11/23 AL 29/11/23 --	891/2023	Licencias y Permisos de Personal	
DECRETO 2023-0520 [Resolución de Alcaldía - MARIO ABAD MENDOZA 21659753D]	03/11/2023	Nombramiento Accidental puesto Secretaria-Intervención por ausencia de titular (permiso licencia por estudios, periodo inferior a un mes) --	869/2023	Nombramientos	
DECRETO 2023-0521 [Resolución de Alcaldía de adjudicación]	03/11/2023	SIA 376894 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 642/2021 -- B03520780 AGLARO, S.L. -- Contrato patrimonial Adquisición de Inmueble Edificio La Pinada (antigua Bodega). -- Adjudicación AGLARO SL	642/2021	Contrataciones Patrimoniales	
DECRETO 2023-0522 [Resolución de Alcaldía]	06/11/2023	EC0052 - Expedientes de modificación y transferencia de créditos del presupuesto general -- SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 899/2023 -- MC 16. EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS POR CONCESION DE SUBVENCIÓN. --	899/2023	Modificaciones Presupuestarias	
DECRETO 2023-0523 [Resolución de Alcaldía Contratación personal Alumnado y Docente Taller Empleo ET FORMEN II]	06/11/2023	EC1003 - Subvenciones solicitadas o recibidas de otra entidad -- SIA 376929 -- SUBVENCIONES -- Expediente 487/2023 -- SUBVENCIÓN SEGUNDA ETAPA ET FORMEM --	487/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	
DECRETO 2023-0524 [DECRETO REPRESENTACION Y	07/11/2023	AD0121 - Expedientes de procedimientos contenciosos-administrativos -- SIA 376944 -- Expediente 605/2023 - SOLICITUD	605/2023	Actuaciones Judiciales	

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación:
 Verificación: <https://aromana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 29



DEFENSA]		REPRESENTACIÓN Y DEFENSA A DIPUTACIÓN ALICANTE - DEMANDA INTERPUESTA POR EL EMPLEADO D. EMILI LLUÍS CERDÀ JOVER --			
DECRETO 2023-0525 [Resolución de Alcaldía]	08/11/2023	Nombramiento Accidental puesto Secretaria-Intervención por ausencia de titular (permiso licencia por estudios, periodo inferior a un mes).	869/2023	Nombramientos	
DECRETO 2023-0526 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	09/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACIÓN DE SEÑALES HORIZONTALES DE TRÁFICO --	902/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0527 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	09/11/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO Y VADOS PERMANENTES --	901/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0528 [DECRETO LIQUIDACIÓN ICIO y TASAS]	10/11/2023	Decreto Liquidación ICIO,TLU y constitución de fianza	846/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0529 [Decreto de la convocatoria]	13/11/2023	GO0090 - Expedientes de sesiones de la Comisión de Gobierno /Junta de Gobierno Local -- Expediente JGL/2023/22 -- Múltiples interesados --	JGL/2023/22	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local	
DECRETO 2023-0530 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	13/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO MEDIANTE RIEGO CON GRAVILLA CAMINO DE BOQUERA Y DE CUEVAS DE LA ROMANA --	880/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0531 [Resolución de Alcaldía]	13/11/2023	SE0089 - Expedientes de licencia de obras mayores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 846/2023 -- B42656488 CIVILIS REAL SL -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo urbano --	846/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0532 [Resolución de Alcaldía]	13/11/2023	SE0112 - Cédulas y certificados urbanísticos -- SIA 376445 -- URBANISMO -- Expediente 665/2023 -- B53338588 GESTION TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS SL -- Cédula de garantía urbanística --	665/2023	Certificados o Informes Urbanísticos	
DECRETO 2023-0533 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	14/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO LABORAL PARA LOS 24 TRABAJADORES DEL PROGRAMA ET FORMEM POR EL PERIODO DEL 5/11/2023 AL 04/11/2024 --	910/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0534 [DECRETO FACTURA]	14/11/2023	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 919/2023 -- DECRETO APROBACION FACTURA POR AVOCACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. --	919/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2023-0535 [Resolución de Alcaldía]	14/11/2023	SE0090 - Expedientes de licencia de obras menores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 870/2023 -- B42656488 CIVILIS REAL SL -- OBRA MENOR Licencia de obra menor en suelo urbano con intervención técnica --	870/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0536 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	14/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO INFANTIL(JUEGO CARRUSEL Y JUEGO MODELO FARO) PARA EQUIPAR LOS ENTORNOS URBANOS DEL MUNICIPIO --	914/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0537 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	16/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA REALIZAR LAS TAREAS NECESARIAS PARA REALIZAR TAREAS DE ANCLAJE Y REFORZAR LA ESTRUCTURA FISURADA DE UN PINO HAPELANSIS --	916/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0538 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	16/11/2023	CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EDIFICIO TERCERA EDAD --	908/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0539 [Resolución acto de adhesión]	16/11/2023	GO0036 - Convenios -- SIA 376906 -- ALCALDIA -- Expediente 929/2023 -- Adhesión al convenio de suministro información carácter tributario AEAT - FEMP --	929/2023	Convenios	
DECRETO 2023-0540 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	16/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA BALSETA PINTANDO Y ACABANDO BANCOS Y PAPELERAS,ASÍ COMO	923/2023	Contrataciones	

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación:
 Verificación: <https://tramitacion.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 29



		LA REPARACIÓN DE LAS FAROLAS --			
DECRETO 2023-0541 [Resolución de Alcaldía]	16/11/2023	SE0090 - Expedientes de autorización -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 912/2023 -- ANTONIA MARIA CÁNTELLÓ BELTRÁ -- Tala - corte de árbol --	912/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0542 [Resolución de Alcaldía]	17/11/2023	SE0090 - Expedientes de licencia de obras menores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 83/2023 -- Múltiples interesados -- INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO CON VERTIDO DE EXCEDENTE - SNU --	83/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0543 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/11/2023	Ordenación de pago -- RELACIÓN DE FACTURAS 21/2023 APROBADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16/11/2023	TCF-2023-137	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0544 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/11/2023	Expediente ###TEMPORAL-CODE###027f579b-9e8d-400a-b9eb-8b9dadb83b7 RELACIÓN DE FACTURAS 22/2023 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16/11/2023	TCF-2023-138	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0545 [[Resolución]]	20/11/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRRH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 939/2023 -- DESCUENTO NÓMINA NOVIEMBRE 2023 ROBERTO CASTELLÓ VIDAL - ABSENTISMO 16/11/2023 --	939/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0546 [[Resolución]]	20/11/2023	AD0092 - Permisos, licencias, vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- PERMISO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE 1R GRADO DISTINTA LOCALIDAD - PERSONAL LABORAL - MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA --	943/2023	Licencias y Permisos de Personal	
DECRETO 2023-0547 [[Resolución]]	20/11/2023	AD0092 - Permisos, licencias, vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- Expediente 942/2023 -- HOSPITALIZACIÓN DE FAMILIAR DE 1R GRADO DISTINTA LOCALIDAD - PERSONAL LABORAL - MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA --	942/2023	Licencias y Permisos de Personal	
DECRETO 2023-0548 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	21/11/2023	CONTRATO MENOR DE OBRA DE MEJORA DE CAMINO MEDIANTE SUELO CEMENTO DE CAMINOS MUNICIPALES DE LA ROMANA --	925/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0549 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	21/11/2023	CONTRATO MENOR DE OBRA DE MEJORA DE CAMINO MEDIANTE SUELO CEMENTO DE CAMINOS MUNICIPALES DE LA ROMANA --	925/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0550 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	21/11/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA DISPOSICIÓN DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN Y PINTURA DE SEÑALES VIALES HORIZONTALES EN CARRER LLARGUES Y ADYACENTES TRAS ASFALTO DE LAS MISMAS --	933/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0551 [[DECRETO remisión expediente-certificación solicitada y emplazamientos]]	21/11/2023	AD0121 - Expedientes de procedimientos contenciosos-administrativos -- SIA 376944 -- remisión al juzgado del exp. administrativo-certificación solicitada y realización de posibes emplazamientos en RCA 000322/2023E- D. EMILI LLUÍS CERDÀ JOVER --	605/2023	Actuaciones Judiciales	
DECRETO 2023-0552 [Resolución de Alcaldía]	21/11/2023	SE0090 - Expedientes de licencia de obras menores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 746/2023 -- Renate Heinz -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --	746/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0553 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	21/11/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2023/2024 --	928/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0554 [DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN LA REFERENCIA CATASTRAL]	21/11/2023	SIA 376894 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 642/2021 Decreto rectificación NÚMERO REFERENCIA CATASTRAL	642/2021	Contrataciones Patrimoniales	
DECRETO 2023-0555 [Resolución de desistimiento]	22/11/2023	SE0090 - Expedientes de licencia de obras menores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 223/2023 -- FRANCISCO FERNANDO BELTRAN LOPEZ -- OBRA MENOR Licencia de obra mayor en suelo no	223/2023	Licencias Urbanísticas	



		urbanizable --			
DECRETO 2023-0556 [Resolución de Alcaldía]	22/11/2023	SIA 376248 -- ALCALDIA -- Expediente 817/2023 -- ****7577* MANUEL HERNÁNDEZ RIQUELME -- Acceso a Información solicitada por Grupo Municipal Partido Popular Reg. entrada nº1313/2023--	817/2023	Derecho de Acceso de los Cargos Públicos	
DECRETO 2023-0557 [DECRETO LIQUIDACIÓN ICIO y TASAS]	23/11/2023	OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable -- Expediente 884/2023.Liquidación ICIO y TLU	884/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0558 [Resolución Alcaldía Delegación celebración matrimonio civil]	23/11/2023	- Expediente 948/2023 -- 20052456K JESICA RODRIGUEZ SANCHEZ, 15423487D ISAAC MIRALLES OLTRA -- DELEGACIÓN CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL A CONCEJAL - CONTRAYENTES ISAAC MIRALLES OLTRA Y DÑA. JESICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ --	948/2023	Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho	
DECRETO 2023-0559 [Decreto de la convocatoria]	24/11/2023	GO0090 - Expedientes de sesiones de la Comisión de Gobierno /Junta de Gobierno Local -- Expediente JGL/2023/23 -- Múltiples interesados --	JGL/ 2023/23	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local	
DECRETO 2023-0560 [[Resolución]]	24/11/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 962/2023 -- DESCUENTO NÓMINA NOVIEMBRE 2023 JOSE MANUEL BERNABEU - ABSENTISMO 23/11/2023 --	962/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0561 [[Resolución]]	24/11/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 961/2023 -- DESCUENTO NÓMINA NOVIEMBRE 2023 - SERGIO CANTÓ TOVAR POR COMISIÓN DE 2 FALTAS GRAVES 22.11.23 Y 23/11/23 --	961/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0562 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]	24/11/2023	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO VESTUARIO POLICÍA LOCAL --	938/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0563 [DECRETO RECTIFICACIÓN MATERIAL EN IMPORTE DE ICIO y TLU]	24/11/2023	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR ARITMÉTICO EN EL IMPORTE DEL ICIO y TLU	25/2023	Licencias de Actividad	
DECRETO 2023-0564 [DECRETO RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]	27/11/2023	CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CONJUNTO MAXI TORRE DE BALONCESTO --	941/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0565 [DECRETO LIQUIDACIÓN ICIO y TASAS]	28/11/2023	Decreto Liquidación ICIO y TLU	887/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0566 [Resolución de Alcaldía]	29/11/2023	SE0089 - Expedientes de licencia de obras mayores -- SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 887/2023 -- CARLES RIZO MARTÍNEZ -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo urbano --	887/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0567 [DECRETO APROBACIÓN NÓMINA NOVIEMBRE 2023]	29/11/2023	AD0075 - Nóminas -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 890/2023 -- NÓMINA NOVIEMBRE 2023 --	890/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0568 [Resolución PR/2023/207 - Adjudicación Contratos Menores]	30/11/2023	AD0024 - Contratación de suministros -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS- SUMINISTROS -- Expediente 973/2023 -- ****7510* FRANCISCO EULOGIO CASTELLÓ IÑESTA -- Contrato menor de Suministro de vestuario laboral --	973/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0569 [Resolución de Ordenación de Pago]	04/12/2023	RELACIÓN DE FACTURAS nº 33/2023 aprobada en JGL DE 29/11/2023- Ordenación de Pago.	TCF- 2023-154	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0570 [Resolución de Ordenación de Pago]	04/12/2023	RELACIÓN DE FACTURAS nº 32/2023 APROBADA EN JGL DE 29/11/2023 - Ordenación de pago.	TCF- 2023-153	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0571 [DECRETO LIQUIDACIÓN ICIO yTLU]	05/12/2023	Decreto Liquidación ICIO y TLU	972/2023	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0572 [Decreto de la convocatoria]	05/12/2023	Expediente MN/2023/3 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Mesa Negociación 11/12/2023.	MN/ 2023/3	Convocatoria de Mesa de Negociación Ayuntamiento - Representantes	



				Empleados Funcionario y Laboral	
DECRETO 2023-0573 [Resolución PR/2023/205 - Adjudicación Contratos Menores]	11/12/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CONJUNTO MAXI TORRE DE BALONCESTO PARA SU INSTALACIÓN EN PARQUE INFANTIL	940/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0574 [Resolución PR/2023/211 - Adjudicación Contratos Menores]	11/12/2023	CONTRATO MENOR DE OBRA PARA LA PREINSTALACIÓN DE LA FONTANERÍA DEL TALLER DE FORMACIÓN ,ASÍ COMO EL PRESUPUESTO COMPLETO PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA FRIA --	1002/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0575 [Decreto de la convocatoria]	12/12/2023	GO0090 - Expedientes de sesiones de Junta de Gobierno Local -- Expediente JGL/2023/24 -- Convocatoria Sesión Ordinaria JGL de fecha 14 diciembre 2023 --	JGL/ 2023/24	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local	
DECRETO 2023-0576 [Resolución de Alcaldía Solicitud acceso nº 1353]	12/12/2023	SIA 376248 -- ALCALDIA -- Expediente 817/2023 -- ****7577* MANUEL HERNÁNDEZ RIQUELME -- Acceso a Información solicitada por Grupo Municipal Partido Popular Reg. entrada nº 1353/2023 sobre diversas materias--	817/2023	Derecho de Acceso de los Cargos Públicos	
DECRETO 2023-0577 [Resolución de Alcaldía]	13/12/2023	EC0052 - Expedientes de modificación y transferencia de créditos del presupuesto general -- SIA 376763 -- Expediente 905/2023 -- MC 17-2023 Creditos ampliables por mayor recaudación Ingresos Transferencias empresas y familias --	905/2023	Modificaciones Presupuestarias	
DECRETO 2023-0578 [Resolución PR/2023/212 - Licencias urbanísticas]	13/12/2023	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 158/2022 -- GARY CAMPBELL - -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable --	158/2022	Licencias Urbanísticas	
DECRETO 2023-0579 [Decreto de Alcaldía]	13/12/2023	AD0095 - Organización de los recursos humanos -- SIA 376376 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 166/2023 -- MODIFICACIÓN INSTRUCCIÓN PARA EL CONTROL HORARIO Y PRESENCIA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS -- (ERROR EN FECHA ENTRADA EN VIGOR)	166/2023	Certificados o Informes de Personal	13/12/2023 error fecha entrada en vigor nueva Instruccion (indica 1 enero 2023)
DECRETO 2023-0580 [Decreto de Alcaldía]	14/12/2023	AD0095 - Organización de los recursos humanos -- SIA 376376 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 166/2023 -- MODIFICACIÓN INSTRUCCIÓN PARA EL CONTROL HORARIO Y PRESENCIA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS --	166/2023	Certificados o Informes de Personal	
DECRETO 2023-0581 [Resolución PR/2023/220 - Actuación genérica (con propuesta)]	14/12/2023	EC0128 - Expedientes de gestión de fianzas -- SIA 376238 -- URBANISMO -- Expediente 898/2023 -- 44766410S RAQUEL GALLARDO CANICIO -- Devolución de garantía - aval / fianza -- Resolución PR/2023/220 - Actuación genérica (con propuesta)	898/2023	Garantías y Aavales	
DECRETO 2023-0582 [Resolución PR/2023/221 - Adjudicación Contratos Menores]	14/12/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA MEDICIÓN GEORREFERENCIADA DEL SECTOR S-2 ESTE II DEL T.M. DE LA ROMANA --	1001/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0583 [Resolución PR/2023/223 - Adjudicación Contratos Menores]	15/12/2023	AD0026 - Contratación de consultoría y asistencia técnica (elaboración de proyectos....) -- SIA 2897192 -- C CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA ET FORMEM Y AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA --	927/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0584 [DECRETO PADRON SEPTIEMBRE_DICIEMBRE 2023]	15/12/2023	SIA 376749 -- Expediente 224/2023 -- CALENDARIO ESCOLAR LA BALSETA 2023- 2024 -- APROBACIÓN PADRÓN SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2023	224/2023	Servicios Públicos	15/12/2023 error importes en la tercera tabla
DECRETO 2023-0585 [Resolución PR/2023/222 - Adjudicación Contratos Menores]	15/12/2023	CONTRATO MENOR SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE INSTALACIONES Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO --	1014/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0586	15/12/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA EL	967/2023	Contrataciones	

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación:
 Verificación: <https://aromana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 29



[Resolución PR/2023/224 - Adjudicación Contratos Menores]		ABONO DE LOS HONORARIOS POR LA GESTIÓN LABORAL DE LOS 24 TRABAJADORES CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE FOTAE/2023/21/03 PROYECTO "TALLER DE EMPLEO LA ROMANA I" DEL 29/12/2023/AL 28/12/2024 --			
DECRETO 2023-0587 [Resolución PR/2023/225 - Adjudicación Contratos Menores]	18/12/2023	AD0025 - Contratación de servicios -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 1023/2023 -- B09893116 K.S.I. TERRE SL -- CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES --	1023/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0588 [Resolución PR/2023/226 - Adjudicación Contratos Menores]	19/12/2023	AD0025 - Contratación de servicios -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 1015/2023 -- ****5659* ANA CANTO ALVARADO -- CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS --	1015/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0589 [Resolución de Ordenación de Pago]	19/12/2023	Ordenación de pagos- RELACIÓN DE FACTURAS 35/2023 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14/12/2023	TCF-2023-161	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0590 [Resolución de Ordenación de Pago]	19/12/2023	Ordenación de pagos -RELACIÓN DE FACTURAS 34/2023 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14/12/2023	TCF-2023-160	Tramitación conjunta de facturas	
DECRETO 2023-0591 [Resolución de Alcaldía MC 18-2023 Transferencia de créditos misma area de gasto]	21/12/2023	SIA 376763 -- Expediente 1013/2023 -- MC 18-2023 Transferencias de Créditos entre aplicaciones presupuestarias misma área de gastos/ Gastos de Personal --	1013/2023	Modificaciones Presupuestarias	
DECRETO 2023-0592 [Decreto de Alcaldía Baja JAN ANDRE VAN ZANTEN]	21/12/2023	SIA 2950086 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 1040/2023 -- ****3540*JAN ANDRÉ VAN ZANTEN -- Solicitud de Baja en el Padrón Municipal de Habitantes por Cambio de Residencia de Extranjeros que se trasladan al Extranjero --	1040/2023	Padrón Municipal de Habitantes	
DECRETO 2023-0593 [Resolución PR/2023/204 - Adjudicación Contratos Menores]	21/12/2023	AD0028 - Contratación de obras municipales -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 941/2023 --	941/2023	Contrataciones	
DECRETO 2023-0594 [DECRETO PADRON SEPTIEMBRE_DICIEMBRE 2023 Rectificado]	21/12/2023	SIA 376749 -- Expediente 224/2023 -- Múltiples interesados -- CALENDARIO ESCOLAR LA BALSETA 2023-2024 -- Padrón Septiembre-Diciembre 2023	224/2023	Servicios Públicos	
DECRETO 2023-0595 [Resolución de Alcaldía]	21/12/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376370 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 1038/2023 -- RECONOCIMIENTO TRIENIO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO - MARÍA LOURDES AMORÓS MORENO --	1038/2023	Derechos y Deberes Retributivos	
DECRETO 2023-0596 [[Resolución]]	21/12/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 1025/2023 -- DESCUENTO NÓMINA DICIEMBRE 2023 JUAN MARCOS RAMÍREZ PERRATON - ABSENTISMO 14/12/2023 (8h) y 19/12/2023 (8h) --	1025/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0597 [Resolución]	21/12/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 1024/2023 -- DESCUENTO NÓMINA DICIEMBRE 2023 JUAN JOSÉ TRIGUEROS MIRALLES - ABSENTISMO 15/12/2023 (8h) --	1024/2023	Nóminas	
DECRETO 2023-0598 [Resolución]	21/12/2023	AD0092 - Permisos, licencias, vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- Exp.1037/2023 - PERMISO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE PRIMER GRADO PERSONAL LABORAL - JUAN ANTONIO MIRA MARTÍNEZ (DEL 18/12/23 AL 20/12/23) --	1037/2023	Licencias y Permisos de Personal	
DECRETO 2023-0599 [DECRETO]	21/12/2023	AD0092 - Permisos, licencias, vacaciones y asuntos personales -- SIA 376287 -- Expediente 1036/2023 - PERMISO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE SEGUNDO GRADO PERSONAL LABORAL - MARÍA FRANCISCA MIRA ALBERT (DEL 18/12/23 AL 20/12/23) --	1036/2023	Licencias y Permisos de Personal	

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación: []
 Verificación: <https://laromana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 29



DECRETO 2023-0600 [[Resolución]]	21/12/2023	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 1020/2023 -- DESCUENTO NÓMINA DICIEMBRE 2023 ROBERTO CASTELLÓ VIDAL - ABSENTISMO 4/12/2023 (4h) y 5/12/2023 (8h) --	1020/2023	Nóminas
DECRETO 2023-0601 [Resolución PR/2023/234 - Licencias urbanísticas]	21/12/2023	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 500/2021 -- MARC WESLEY LEWTON -- Licencia de 1ª ocupación de vivienda en SNU --	500/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-0602 [Resolución PR/2023/233 - Adjudicación Contratos Menores]	21/12/2023	AD0024 - Contratación de suministros -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 1030/2023	1030/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-0603 [Resolución PR/2023/233 - Adjudicación Contratos Menores]	21/12/2023	AD0025 - Contratación de servicios -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 1032/2023 --	1032/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-0604 [Resolución PR/2023/231 - Adjudicación Contratos Menores]	21/12/2023	AD0025 - Contratación de servicios -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 1035/2023 --	1035/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-0605 [Resolución PR/2023/230 - Adjudicación Contratos Menores]	21/12/2023	AD0025 - Contratación de servicios -- SIA 2897192 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 1027/2023	1027/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-0606 [Resolución de Alcaldía]	21/12/2023	EC0052 - Expedientes de modificación y transferencia de créditos del presupuesto general -- SIA 376763 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 1033/2023 -- MC 19. EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITOS POR CONCESION DE SUBVENCIONES. --	1033/2023	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2023-0607 [Resolución PR/2023/235 - Actuación genérica (con propuesta)]	21/12/2023	EC1003 - Subvenciones solicitadas o recibidas de otra entidad -- SIA 376929 -- SUBVENCIONES -- Expediente 84/2023 -- Múltiples interesados -- SUBVENCION PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN. TALLERES DE EMPLEO 2023. -- Resolución PR/2023/235 - Actuació...	84/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2023-0608 [Resolución PR/2023/236 - Actuación genérica (con propuesta)]	21/12/2023	EC1003 - Subvenciones solicitadas o recibidas de otra entidad -- SIA 376929 -- SUBVENCIONES -- Expediente 481/2023 -- Q4601048D Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación -- ET FORMEM2 -- Resolución PR/2023/236 - Actuación genérica (con prop...	481/2023	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2023-0609 [Decreto de la convocatoria]	22/12/2023	GO0090 - Expedientes de sesiones de la Comisión de Gobierno/Junta de Gobierno Local -- Expediente JGL/2023/25 -- Convocatoria sesión ordinaria de fecha 28/12/2023	JGL/2023/25	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-0610 [DECRETO CIERRE CALLE]	27/12/2023	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- ALCALDÍA -- Expediente 1050/2023 -- ****5041* ANTONIO MARTINEZ NAVARRO -- DECRETO CIERRE CALLE --	1050/2023	Procedimiento Genérico
DECRETO 2023-0611 [DECRETO LIQUIDACIÓN ICIO Y TASAS]	28/12/2023	Decreto Liquidación ICIO Y TLU DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTACIA --	1005/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-0612 [DECRETO APROBACIÓN NÓMINA DICIEMBRE 2023]	28/12/2023	AD0075 - Nóminas -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 930/2023 -- Múltiples interesados -- NÓMINA DICIEMBRE 2023 Y PAGA EXTRAORDINARIA --	930/2023	Nóminas
DECRETO 2023-0613 [Resolución PR/2023/246 - Actuación genérica (con propuesta)]	29/12/2023	EC0051 - Expedientes de prórroga del presupuesto general -- SIA 376754 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 1077/2023 -- Prórroga Presupuesto del Ejercicio 2023 -- Resolución PR/2023/246 - Actuación genérica (con propuesta)	1077/2023	Prórroga del Presupuesto
DECRETO 2024-0001 [Resolución de Alcaldía indemnizaciones asistencia organos colegiados]	08/01/2024	SIA 376804 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 7/2024 -- ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023. --	jul-24	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2024-0002 [Resolución de Alcaldía]	08/01/2024	EC0129 - Justificantes de ingresos y pagos -- SIA 376234 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 2/2024 -- ****3288* CARLES RIZO	feb-24	Deudas

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0001 Fecha: 16/07/2024

Cód. Validación: https://atromana.sedelectronica.es/
 Verificación: https://atromana.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 29



		MARTÍNEZ -- FRACCIONAMIENTO PAGO DE ICIO Y TLU EXPEDIENTE 887/2023 CARLES RIZO MARTÍNEZ --			
DECRETO 2024-0003 [Resolución PR/2024/5 - Licencia actividad]	09/01/2024	SE0067 - Expedientes de cambio de titularidad -- SIA 2655868 -- INDUSTRIAS-ACTIVIDADES -- Expediente 949/2023 -- BOGDAN LUCIAN HANGA -- Actividad - Cambio de titularidad de actividad - Café-Bar La Vinyeta --	949/2023	Licencias de Actividad	
DECRETO 2024-0004 [Resolución PR/2024/8 - Licencia actividad]	09/01/2024	SE0067 - Expedientes de cambio de titularidad -- SIA 2655868 -- INDUSTRIAS-ACTIVIDADES -- Expediente 835/2023 -- FRANCISCO FERNANDO BELTRAN LOPEZ -- Actividad - Cambio de titularidad de actividad - Café-Bar-Merendero Pda Alcaná nº 58 --	835/2023	Licencias de Actividad	
DECRETO 2024-0005 [Decreto de la convocatoria]	09/01/2024	GO0090 - Expedientes de sesiones de la Comisión de Gobierno /Junta de Gobierno Local -- Expediente JGL/2024/1 -- Múltiples interesados -- Convocatoria sesión ordinaria Junta Gobierno Local 11 de enero 2024	JGL/2024/1	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local	
DECRETO 2024-0006 [DECRETO INICIO EXPTE SANCIONADOR 20230317]	11/01/2024	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 61/2024 -- DECRETOS SANCIONES TRÁFICO --	61/2024	Sancionador de Tráfico y Transportes	
DECRETO 2024-0007 [DECRETO INICIO EXPTE. SANCIONADOR 20230818]	11/01/2024	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 61/2024 -- DECRETOS SANCIONES TRÁFICO --	61/2024	Sancionador de Tráfico y Transportes	
DECRETO 2024-0008 [Resolución]	11/01/2024	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 40/2024 -- DESCUENTO NÓMINA ENERO 2024 DANIELA CRETU - ABSENTISMO 27/12/2023 (8h) --	40/2024	Nóminas	
DECRETO 2024-0009 [[Resolución]]	11/01/2024	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 44/2024 -- DESCUENTO NÓMINA ENERO 2024 ROBERTO CASTELLÓ VIDAL - ABSENTISMO 20/12/2023 Y AUSENCIA JUSTIFICADA SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN 22/12/2023 --	44/2024	Nóminas	
DECRETO 2024-0010 [[Resolución]]	11/01/2024	AD0076 - Variaciones de nómina -- SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 60/2024 -- DESCUENTO NÓMINA ENERO 2024 CARMEN DEL MAR MARCOS RIQUELME - ABSENTISMO 27/12/2023 (4h) --	60/2024	Nóminas	
DECRETO 2024-0011 [Decreto liquidación cuarto trimestre tasa ocupación vía pública]	12/01/2024	Decreto Liquidación cuarto trimestre TASA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO(SUELO,SUBSUELO Y VUELO) AÑO 2023 --	293/2023	Liquidación	
DECRETO 2024-0012 [Resolución de Alcaldía]	12/01/2024	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 168/2023 -- AUTOLIQUIDACIÓN MD 303 4 TRIMESTRE 2023	168/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2024-0013 [Resolución de Alcaldía]	12/01/2024	AD0005 - Memorias, estudios e informes -- SIA 376851 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 168/2023 -- AUTOLIQUIDACIÓN MD 111 4 TRIMESTRE 2023	168/2023	Procedimiento Genérico	
DECRETO 2024-0014 [Decreto liquidación cuarto trimestre]	15/01/2024	Decreto Liquidación tasa aprovechamiento suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública cuarto trimestre.	293/2023	Liquidación	

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

El Sr. Manuel Hernández realiza los siguientes:

Ruego 1º: Que la Confederación Hidrográfica del Júcar realice actividad de limpieza de cañas y lodo en la Rambla del Tarafa.

Ruego 2º.- A ver si el Ayuntamiento puede hacer respecto a los lodos y fangos que están depositando las empresas en sus propios terrenos haciendo una competencia desleal a los demás



empresarios, teniendo en cuenta que hay un depósito de lodo que supera ya en 2-3 volúmenes la empresa cooperativa.

Ruego 3º.- Rueda si por parte del Ayuntamiento puede hacerse limpieza del vertedero ubicado en la empresa Escolano.

El Sr. Alcalde señala que se ha separado todo lo que había y se está llevando todo en contenedores. Calculamos que hay entre 2 y 3 contenedores de colchones. El vertedero donde iban a vaciarse se prendió fuego. Añade el Sr. Noe Cerdá que se ha hecho desde el Ayuntamiento y desde los talleres.

La Sra. Luisa pregunta que si entran en el taller esas funciones, a lo que el Sr. Noe responde que no entran, pero se ofrecieron a tirar una mano.

A la pregunta del Sr. Guzmán Gran sobre si en el vertedero puede tirar solo el Ayuntamiento o particulares, el Sr. Alcalde responde que es la parcela que está pendiente la permuta y no se permite al resto de usuarios; es ahí donde se quiere hacer el acopio de podas y se ha hablado con Sapesa para que deje los contenedores y si alguien quiere dejar un colchón u otros enseres pueda hacerlo, y así poder librarnos de que los dejen en el campo.

El Sr. Javier Richart señala a este respecto que ya se dijo en un Pleno de habilitar un sitio donde la gente pudiera depositar residuos y evitar que lo dejen en los contenedores.

Señala el Sr. Alcalde que la idea es establecer un horario y, dado que no tenemos personal específico, se pongan en contacto con el Ayuntamiento para avisar que tienen resto de podas para depositarlo allí y luego llamar al tractor para triturar todo y que la gente se lo lleve para el campo o para el jardín. Ponemos a libre disposición de los vecinos todo el triturado.

El Sr. Javier Richart opina que eso está muy bien pero debe hacerse hincapié en que hay un punto para que la gente pueda dejarlo allí y no dejarlo en los contenedores, ya que si lo siguen depositando en los contenedores tendríamos que recogerlo de allí y estaríamos pagando dos veces el trabajo.

Ruego 4º.- La Sra. Luisa ruega al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario respecto al acceso a la documentación que solicitan, que es un derecho como ciudadanos y como políticos representantes de ciudadanos.

En el último Pleno de octubre dejamos constancia que solicitamos documentación en septiembre y en el Pleno de octubre todavía no la tenían. Llame al secretario bastante enfadada y me dijo que tenía razón pero que estaban preparando la documentación. En noviembre tras el escrito al secretario diciendo que nosotros tenemos derecho a la información y que por favor se nos proporcione, se nos dio la razón, pero finalmente la documentación se nos proporcionó a finales de diciembre.

Ruego que se nos conteste en tiempo y forma según la normativa y si no se nos justifique porqué. El criterio técnico unas veces lo utilizamos para escondernos delante y no tomar decisiones y otras nos lo pasamos por el forro.

¿Cuál es el plazo para entregar la documentación? Pregunta la Sra. Luisa al Sr. Secretario el cual responde que la normativa dice que en el plazo de 5 días se entiende concedido por silencio administrativo. Y podrá venir cuando esté preparada, pero si no está preparada poco se puede llevar.

La Sra. Luisa opina que es obstaculizar el ejercicio de la oposición y van a tomar medidas. Lo pusimos de manifiesto en el escrito que presentamos; para preparar el Pleno de octubre pedimos la documentación y nos la entregaron en diciembre y encima mal, a la que y tampoco he podido acceder porque los medios tecnológicos que yo tengo no me lo han permitido Y he estado viniendo 2 semanas para ver si lo gestionaban. Es inadmisible. Primero porque yo tengo derecho como ciudadana y segundo porque no se me pueden poner obstáculos como político en la oposición. Yo asumo el papel en la oposición, pero no se me puede obstaculizar y tengo derecho a la información.

Ruego 5º.- El Sr. Javier Richart pregunta si la parcela situada al lado de Escolano Triturats es municipal, a lo que el Sr. Alcalde responde que es la parcela que se está tramitando la permuta.

PREGUNTAS

La Sra. Luisa por el Grupo Municipal del Partido Popular realiza las siguientes:



1ª.- Solicitaron información de las obras del lavadero, porqué se paralizaron y el tiempo de ampliación que se le dió a la empresa, en septiembre para el Pleno de octubre, y el Sr. Alcalde les entrega un informe que dice el motivo el 14 de noviembre.

Aclara el Sr. Alcalde que no había ningún informe, únicamente se hizo una aclaración porque se había hecho la ampliación. La Sra. Luisa señala que no pone en ningún momento que no hay solicitud de la empresa y esto le parece una tomadura de pelo, que pida información en septiembre y le entreguen una hoja en noviembre aclarando porqué se había aplazado la obra.

Seguidamente la Sra. Luisa pregunta el Sr. Secretario cómo se debería hacer una ampliación de plazos o paralización de la obra. Debo informar al Ayuntamiento que dado el motivo X se va a paralizar y se accede o no se accede. ¡Y no se hace por escrito!, ¿cómo tenemos que hacer las cosas?

Como a ti te parece; te ciñes al criterio técnico cuando te conviene. Y lo que más sorprende es que hicimos la pregunta en septiembre para el Pleno de octubre y, ¡como ya se esperaba la pregunta!, se reiniciaron las obras a la semana y media de presentar el escrito. Si en el Pleno de octubre no se me da la documentación y lo vuelvo a preguntar en el Pleno de febrero, la respuesta está desfasada. Tenía interés para el Pleno de octubre. Se finalizó la obra en septiembre y a la semana y media del decreto y todo el mundo sabe dónde estaba el albañil. En opinión de la Sra. Luisa, se le dijo verbalmente al albañil que tenía que acabar la obra.

2ª.- Respecto a la documentación solicitada de la relación de edificios públicos municipales con autoprotección, se nos entrega uno que sólo tiene un plan de preemergencia y de autoprotección. Entiendo que sólo hay un edificio que tenga el plan de autoprotección.

3ª.- En cuanto a la copia del contrato de mantenimiento de extinción de incendios. Ese es el formato inaccesible y se me ha tenido que entregar en papel. Si necesitamos un formato especial para descargar ese tipo de documentos deberíamos de saberlo. Al comprimirlo no había forma de descomprimirlo. Por favor, garantizar que se pueda acceder a la información, no todo el mundo tiene las herramientas tecnológicas.

4ª.- No se nos ha entregado la copia de las intervenciones y los informes emitidos en los dos últimos años por la empresa mantenedora de los elementos de extinción de incendios de edificios públicos. El Sr. Alcalde dice que los informes vienen en las facturas. Y el Sr. Manuel apunta que si hay algún informe que lo digan y si no lo hay que contesten que no lo hay.

Prosigue la Sra. Luisa exponiendo que en el centro donde ella trabaja sí se envía un informe en el que se ponen de manifiesto las deficiencias marcan lo que está correcto o no y después hacen unas recomendaciones de lo que hay que modificar, etc...

Aclara el Sr. Rizo que como ellos llevan el mantenimiento no es necesario que lo hagan porque directamente lo cambian y lo reflejan en la factura. A lo que la Sra. Luisa añade que debe quedar reflejado por si hay alguna inspección.

5ª.- En cuanto al contrato de servicios sanitarios de las fiestas de La Romana ¿hay una normativa que exija que para este tipo de actos se precisa este tipo de servicios sanitarios?

Responden el Sr. Alcalde y el Sr. Rizo que sólo para los Bous al Carrer y para el resto de servicios sanitarios es una decisión conjunta de las Concejalías de Fiestas, Sanidad y Alcaldía.

En cuanto a la ambulancia que estaba donde se hizo el castillo. Hubo un accidente y la persona afectada fue atendida en la ambulancia pero sólo le pusieron una gasa porque no son enfermeros. Opina la Sra. Luisa que ese servicio de emergencia debe saber actuar y dice que para el año que viene se podría, para este tipo de actos que pueden tener mas riesgo, valorar contratar otro tipo de asistencia.

La Sra. Amanda Pérez, aclara que se trató de un accidente, no era una brecha importante, no se podía hacer más porque no era para poner puntos.

y lo que tenga que pasar pasará. En estos casos lo que se tiene que actuar es con celeridad y una cosa mínima se puede tratar aquí; lo mismo daba que estuviera un médico o un enfermero, si hubiese sido



algo grave hubiera tenido que correr. La persona no llevaba nada importante, no era ni para poner puntos ni hacer más de lo que se habría hecho.

La Sra. Luisa dice que hay que plantearse si estos servicios son suficientes si hay una emergencia y pregunta si por normativa es obligatorio, a lo que el Sr. Rizo señala que es un servicio de transporte y la Sra. Amanda dice que no es obligatorio, es decisión nuestra.

6ª.-Pregunta la Sra. Luisa a la Concejala de Sanidad Dña. Amanda Pérez, sobre el plan de igualdad que se han hecho las actuaciones del último trimestre, y pregunta qué previsión hay para el próximo trimestre. Responde la Sra. Amanda, las actuaciones realizadas han sido la lectura del manifiesto contra la violencia de género, teatro muy interesante y el día 8 de marzo lectura del manifiesto y aplazamiento por la fiesta del medio año y presentación pública del nuevo plan. Añade la Sra. Luisa que los plazos eran bastante exigentes por lo que irá preguntando. Añadiendo que el programa de la especialista Emma Asensi, que os hemos facilitado creo que sería interesante su realización.

7ª.- En cuanto al premio de la Cabalgata la Sra. Luisa señala que tanto los gastos como el premio van a su nombre y le va a afectar en su renta anual, pero el premio es para una agrupación.

El Sr. Rizo señala que las bases de la convocatoria del boato contemplan la posibilidad de que puede hacerse en nombre de la Comparsa, pero se tiene que tramitar a través de la misma, que se presente por el Presidente.

La Sra. Luisa señala que en su momento preguntó a la Comparsa y no obtuvo respuesta con lo que lo solicitó ella, y ahora se está planteando renunciar el premio en cuanto le afecta a su declaración de renta.

Pregunta el Sr. Rizo al secretario si el ingreso de ese premio se puede abonar a otras personas dentro del grupo y añade que, de cara a próximas ediciones, se tenga en cuenta que la solicitud se haga a través de la Comparsa.

Responde el Sr. Secretario que deja pendiente el comprobar si se puede hacer de otra manera.

8ª.- Hay un gasto en cenas en protocolo y pregón, ¿quién ha participado, cuáles han sido los criterios para participar en esos actos, se han enviado invitaciones particulares?, pregunta la Sra. Luisa.

Responde el Sr. Rizo que han asistido la pregonera, y el concejal de fiestas y los concejales del equipo de gobierno.

9ª.- En relación con las placas solares hay una liquidación de ICIO de otra planta, ¿dónde está situada?

Contesta el Sr. Alcalde, que son las mismas, Pomares, Fuente Loca y Algayat.

La Sra. Luisa retoma el tema señalando que en Villena se ha modificado el Plan General y suspende licencias de placas solares, y es un escándalo lo que hay. No es que se puedan frenar. Mira como están ahora mismo los agricultores, los beneficios de la agricultura están mermados; hay que hacer políticas activas que no afecten a empobrecer y debe plantearse la instalación de energías renovables en terrenos agrarios, ¿se pueden hacer otras cosas? sí, ¿cómo? a través del plan general. Tú eres el alcalde y puedes tomar decisiones y te vamos a apoyar en tus decisiones de proteger el terreno agrícola que tenemos en La Romana. No te escondas detrás de un técnico. ¿podemos hacer algo? Sí. Llama a Villena y que te cuenten y luego nos cuentas a nosotros.

Luego están las comunidades energéticas podemos plantear eso para que la luz de La romana sea menor el coste. Todo eso se puede apoyar desde el Partido Popular siempre que lo trabajemos en conjunto.

Pregunta la Sra. Luisa si el algayat tiene información de la planta que va allí a lo que el sr. Alcalde responde que sí. El Sr. Alcalde dice que se hizo la exposición pública. La Sra. Luisa señala que es bueno que los vecinos sepan la información.



Añade el Sr. Alcalde que llamó a Villena y están descontentos porque Conselleria ha dado el visto bueno y se lo tienen que comer. Agost sale la noticia en un área equivalente a 230 campos de fútbol y otra noticia el Consell ultima una ley de renovables para acabar con el atasco de más de 400 proyectos de instalación de placas solares con lo que Conselleria está dando el visto bueno a todo esto.

Nosotros también estamos preocupados en proteger el terreno, la agricultura y vamos a plantear una modificación del plan general sobre todo para los temas de placas solares y construcción de nuevos chalets en zonas protegidas o no protegidas porque al final la agricultura desaparece ya sea por placas solares o por instalaciones la opción es sentarnos y ver de hacer una protección más amplia y de aumentar metros construibles y en esto estamos para sentarnos. No queremos que la agricultura desaparezca ya que en este pueblo es un motor importante para que lo perdamos y cojo el guante de que queráis proteger el territorio y a ver si podemos consensuar una propuesta de modificación del plan general que contemple todo esto, finaliza el Sr. Alcalde.

10ª.- Respecto al informe que se pedía en cuanto a la recaudación del mercado, la Sra. Luisa señala que había preguntado en el pleno anterior si había pasado en otra ocasión y se me respondió que sí, y como no se le había dicho nada había vuelto a pasar. Pregunta al Secretario si ya ocurrió una vez y el motivo se entiende que era este, ¿por qué se hace otra vez el informe?.

Aclara el secretario que ha hecho un informe de tesorería y matiza el Sr. Alcalde que ve un desajuste en la recaudación de un agente y la del otro agente.

Añade la Sra. Luisa que si se repite un mes y otro no hace falta el informe y opina que esto ocurre porque falta supervisión.

11ª.- Prosigue la Sra. Luisa refiriéndose a una pregunta que hizo en octubre sobre los solares sin limpiar.

Responde el Sr. Alcalde que la Oficina de Urbanismo se está encargando y el policía ya ha realizado inspección de dichos solares para realizar las advertencias oportunas.

Añade la Sra. Luisa que para fiestas no se hizo la limpieza en algunos solares y eso motivo su pregunta posterior, pero el tema está en que no hay que esperar porque si esta persona lo limpia ahora, puede haber un agravio comparativo respecto a las personas que mantienen sus solares limpios.

12ª.- Pregunta la Sra. Luisa por el E-RC-2023/1964 en el que la Sindicatura de Comptes solicita documentación de la Cuenta General del ejercicio 2022, ¿no se ha entregado en plazo?. A lo que el Sr. Secretario responde que la documentación de la Cuenta General está remitida, puede que se solapara la aprobación y el envío y el oficio de la Sindicatura.

13ª.- El E-RC-2023/1510 relativo a una denuncia de la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante, por no poder acreditar un registro en el Registro Municipal de perros. ¿Hay censo municipal de perros? ¿Por qué hay una denuncia por este motivo?. ¿Se está obligado a tener un censo de perros que no sean potencialmente peligrosos?.

Responde el Sr. Alcalde que hay un registro municipal de perros potencialmente peligrosos y puede que se trate de algún vecino de un campo que no tiene el perro registrado o con chip. En este caso sólo nos lo comunican. Y no se está obligado a tener censo de perros que no sean peligrosos.

14ª.- En cuanto al E-RC-2023/1660, de 04/12/2023, hay una denuncia o queja de un vecino que no sabemos a qué corresponde.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de un conflicto vecinal por una fosa séptica.

15ª.- En cuanto a E-RC-1756/E-RC-1757 por el que se hacen informes medioambientales para la Licencia Municipal SNU, ¿a qué se refieren?.

Le responde el Sr. Alcalde que se trata del informe para la segregación de unos terrenos en Fuente Loca que emite Medio Ambiente.

16ª.- En relación con el Decreto 2023-0580 de modificación de la Instrucción de Control Horario y presencia de empleados públicos, pregunta la Sra. Luisa si hay algún problema en eso y si es general,



a lo que el Sr. Alcalde responde que se regula el control de salida y entrada a la hora del almuerzo, dado algún caso y se ha mejorado el cumplimiento.

17ª.- Para finalizar su turno de preguntas la Sra. Luisa se refiere al Decreto 2023/551, del Contencioso interpuesto por un trabajador contra el Ayuntamiento, en el que se traslada la defensa a Servicios Jurídicos de la Diputación. Aclara el Sr. Alcalde que los Servicios Jurídicos están llevando el Contencioso desde el inicio.

Toma la palabra el Sr. Manuel Hernández para preguntar si no se ha podido llegar a un acuerdo con el trabajador, y si en realidad está haciendo funciones que no le corresponden o se le paga o se le quitan, a lo que el Sr. Alcalde responde que está todo bien salvo por una discrepancia con la productividad.

18ª.- El Sr. Manuel Hernández comienza con sus preguntas refiriéndose a los barriles de la rotonda de la entrada que están sin mantenimiento deteriorándose y las cepas aún no se han podado, ¿se va a tomar alguna medida o se va a dejar abandonado?. El Sr. Alcalde responde que se va a hacer algo.

19ª.-En el Local de las Cuevas se han colocado una serie de cuadros que se donaron hace tiempo por la Asociación de Artistas de Alicante ¿el resto de cuadros dónde están?. Le contesta el Sr. Rizo que están en cajas en la Casa de Cultura y posiblemente se lleven a la Casa Encarnà. Nos pusimos en contacto con los vecinos de las Cuevas y se les propuso que los cuadros específicos del barrio de las cuevas se colocaron allí y estuvieron de acuerdo.

20ª.- ¿Hay algún informe del socavón de la Calle Mayor en el que se hundió un coche?, ¿Hay relación entre la rotura y las grietas de la vivienda? ¿hay reclamación patrimonial?. Contesta el Sr. Alcalde que fue el técnico y estuvieron aquí; que se les indicó que prepararan un informe técnico y dieran parte a su seguro y de momento no hay presentada ninguna reclamación patrimonial.

21ª.- ¿Cómo está el tema de la perrera?, ya que muchos vecinos nos han manifestado su malestar al respecto.

En este punto el Sr. Alcalde explica que hay varios puntos ya que en cuanto al proyecto hay deficiencias que tienen que subsanar; como han hecho obras se ha mandado a protección del territorio y hay abierto un expediente de infracción urbanística.

22ª.- Hemos pedido por escrito las facturas de 2 años de las 2 empresas de electricidad que trabajan para el Ayuntamiento, una local y otra no y vemos una diferencia importantísima en la facturación de la empresa de fuera que es mucho mayor que la empresa local.

Aclara el Sr. Alcalde que no es tanta la diferencia porque hay facturas que se pagaron este año siendo del anterior y hay dos expedientes de dos licitaciones que se adjudicó al mejor presupuesto.

Añade D. Manuel que pide que no se excluya a nadie porque todo el mundo tiene derecho a trabajar y pero pedimos que se tengan en cuenta las empresas locales.

23ª.- De nuevo lo mismo en cuanto a materiales de construcción en la que vemos que hay una empresa local y otra de fuera que factura mucho más ¿qué criterios se tienen para tratar de diferente forma a unos u otros? ¿se piden presupuestos?.

Aclara el Sr. Alcalde que las facturas de la empresa de fuera son a través del Taller de empleo que piden presupuestos y se adjudican por la oferta más ventajosa y cuando se necesita algo para el Ayuntamiento se pide a la empresa local.

Pregunta el Sr. Manuel si el director de la Escuela ha pedido presupuestos aquí a lo que el Sr. Alcalde responde que lo desconoce.

Por alusión, el Sr. Javier Richart apunta que a él sólo le han pedido un presupuesto, pero que las faltas si las vende él, que hoy han ido los del taller ET FORMEM ha llevarse material, sin presupuesto. Añade el Sr. Javier Richart que no se molesta en hacer ningún presupuesto porque sabe que a él no le van a comprar, ya que hizo un presupuesto en ningún momento le han dicho si es caro o barato o que ajuste el precio.



24ª.- Una serie de facturas, emitidas por una empresa Luis Ivorra ubicada en Agost, relativas a carpintería, reparación de puerta...Esta empresa sólo se dedica a la venta de puertas y material de carpintería, no tiene instaladores, lo llamativo es que esta empresa ha facturado al Ayuntamiento, el cual ha buscado a un instalador que seguramente no está dado de alta o está jubilado, fomentando de este modo la economía sumergida. Pregunta D. Manuel ¿esta forma de actuar del Ayuntamiento es normal?.

Explica el Sr. Alcalde que la persona que montó las puertas está dado de alta, y le faltaban unos meses para jubilarse.

Añade D. Manuel por lo que le toca que nadie le ha pedido a él un presupuesto.

25ª.- Pregunta D. Manuel si las cámaras de vigilancia instaladas en los contenedores funcionan y le responde el Sr. Alcalde que de momento no ha tenido suficiente cobertura pero sí se ha notado en ese punto la reducción de residuos. Este año se van a poner 50.000€ para acondicionamiento de caminos y 50.000€ para acondicionamiento de contenedores.

26ª.- ¿Cuántas infracciones urbanísticas se han abierto en el último trimestre? Y añade el Sr. Manuel que esta pregunta la van a hacer casi todos los Plenos.

Contesta el Sr. Alcalde que se han abierto varios expedientes.

Añade la Sra. Luisa que si no pasa nada, si a nadie se le sanciona seguirá pasando.

27ª.- El proyecto de llevar agua a las Cuevas, en que situación está, pregunta D. Manuel, a lo que responde el Sr. Alcalde que está para mandar a Diputación a falta de una modificación en la memoria presentada que nos pidió el técnico. Estamos con el tema de la compra de terreno para enviar a Diputación que tenemos disponibilidad del terreno y empezar la licitación. Hay que solucionar un tema legal con los propietarios del terreno. Y respecto de llevar el agua al Algayat está pendiente la aprobación del proyecto, lo principal es hacer la elevación, el depósito y el primer consumo.

28ª.-La casa de la música en qué situación está, nos lo puedes explicar.

El Sr. Alcalde se hizo el proyecto que se tuvo que modificar y luego no había tiempo material para hacer la licitación; el proyecto ya está modificado, lo tiene el técnico de la oficina de urbanismo a falta de la incorporación de remanentes puesto que ya han pasado dos años desde que se hizo la anterior incorporación ya que el dinero ha pasado a remanente. En el momento tengamos la incorporación haremos la licitación.

29ª.- Señala D. Manuel que en otra ocasión ya comentó que no veía bien que se hubiera quitado la placa conmemorativa de la Casa de Juventud y ahora ha pasado lo mismo con la remodelación de la plaza del Ayuntamiento que tampoco se ha puesto la placa del olivo como donación de la familia. ¿Cuáles han sido los motivos?

Explica el Sr. Alcalde que se hizo toda la reforma de la plaza y no vimos la necesidad de colocar de nuevo la placa porque quien hace una donación al pueblo no espere que se conmemore ahí esa donación, se agradece.

Le dice D. Manuel al Sr. Alcalde que si quitamos una nos vemos en la obligación de quitar otras si no entramos en riesgo de arbitrariedad y tú mismo sabes que hay otras placas conmemorativas similares en otros sitios y no se quitan. Unas veces si, otras no...en el Algayat por ejemplo...

Respecto a esto último aclara el Sr. Rizo que la puso la Comisión de Fiestas del Algayat sin pedir permiso al Ayuntamiento.

Opina el Sr. Manuel que se tiene que tratar a la gente con el mismo criterio para evitar discriminaciones y quiere saber el porqué unas se quitan y otras se dejan.

30ª.- Dice D. Manuel: se ha hecho una remodelación en el lavadero y había una placa mía, la única que he puesto y a la que tengo especial cariño porque costó muchísimo de conseguir en aquel momento.. ¿se va a poner?



Responde D. Noé que se retiró para hacer la fachada y que preguntará a la empresa dónde se encuentra.

Igualmente añade D. Manuel que si hay que restablecer alguna placa anterior que se haga, que no tiene inconveniente y cada uno lo suyo.

31ª.- Pregunta al Sr. Noé por la parada de autobuses por los coches que hay estacionados invadiendo la zona de autobuses.

El Sr. Rizo señala que este año hay una discrepancia de horarios los miércoles, porque los autobuses llegan sobre las 13:30 horas y en las placas de estacionamiento pone desde las 14:00 horas. Además añade que muchos de los que estaban estacionados ahí eran de los trabajadores del taller y me acerqué a decírselo.

D. Manuel dice que el espacio está reservado y tendría que cambiarse el horario marcado en las placas.

Toma la palabra el Sr. Javier Richart para señalar que es un problema porque por las mañanas están todos los coches estacionados al lado del autobús y es imposible pasar. Que se tome alguna medida para que no aparquen los coches.

D. Manuel también pide que se cambie el horario de la señal de estacionamiento o se tome alguna medida.

32ª.- Dirige su siguiente pregunta al Sr. Manuel a quien corresponda: ¿por qué no se deja a las Comparsas hacer su actividad en la Casa de cultura?.

Responde el Sr. Rizo que los propios representantes de las Comparsas dicen que no pueden responsabilizarse de si la gente fuma, bebe, o lo que hacen dentro, que no están para vigilar. Además la última vez la experiencia fue terrible llegando incluso a tirarse petardos de gran potencia dentro que provocaron la caída de placas del techo. En un futuro no muy lejano queremos dar solución a este tipo de temas.

33ª.-¿Y los aseos tampoco?. Responde el Sr. Alcalde que para el medio año el Ayuntamiento se comprometió a pagarlos.

A las alusiones respecto a las condiciones higiénicas y el mantenimiento de los aseos portátiles realizadas por el Sr. Manuel y la Sra. Luisa, el Sr. Rizo apunta que se pueden traer de otro tipo de aseos y que lleven el mantenimiento incluido.

34ª.- Pregunta al Sr. Rubén respecto a la persona que está trabajando en la Casa de Juventud y le responde el Sr. Concejál Rubén que está contratada por una empresa de Novelda, NoveldActividad.

35ª.-Pregunta al Sr. Rubén si está realizando algún tipo de gimnasia con mujeres, puesto que un día lo vieron salir sobre las 21:30 horas de la Casa de Juventud, a lo que el Sr. Rubén responde que sería a uno de los días que no había policía local para abrir el colegio.

36ª.- Directamente al Sr. Alcalde expone D. Manuel que el 11 de diciembre de 2023, el PP solicitó un aula de la casa de juventud para realizar una reunión en horario de 17:30 a 21:30 horas; en JGL de 14 de diciembre se nos concede por unanimidad lo solicitado; el 15 de diciembre llega por sede electrónica una notificación concediéndonos esa aula pero ajustándonos al horario de apertura de la Casa de Juventud, que es de 16:00 a 20:00 horas; la Sra. Luisa accede a la notificación el 21 de diciembre y realiza un escrito el 22 de diciembre renunciando a la solicitud del aula, dado que pensando que se nos iba a conceder en ese horario, habíamos convocado a la gente. Solamente esta vez se nos ha puesto la condición de que tenía que ser en ese horario. Tras esta exposición el Sr. Manuel pregunta ¿todas las instalaciones tienen el mismo tratamiento?.

El Sr. Alcalde le responde que hay unos que tienen horario de apertura y otros no; que ese día no había nadie para cerrar la Casa de Juventud

D. Manuel añade que en la Ordenanza pone que las llaves se devuelven al Ayuntamiento lo antes posible, con lo que no tenía que ir nadie a cerrar.



Debaten sobre el asunto puesto que D. Manuel señala que debe ponerlo en la Ordenanza y en este caso no pone en ningún sitio que tenga que cerrar el personal, a lo que el Sr. Alcalde responde que tendrá que cambiarse la Ordenanza.

Para D. Manuel es un ataque de rabia, no encuentra otra explicación, porque si en el escrito hubiesen puesto que no se concede ya que no hay personal para cerrar la Casa de Juventud, hubieran buscado otra solución. Dice el Sr. Alcalde que lo tendrá en cuenta, pero el Sr. Manuel manifiesta que se sienten discriminados y pide al Secretario que emita informe jurídico para determinar si hay un posible caso de discriminación contra el Grupo Popular a raíz del acuerdo adoptado. Además expone D. Manuel otras solicitudes presentadas por la Bodega Cooperativa que se le concede hasta las 22:00 horas o Asaja, de 9:00 a 11 horas, por ejemplo.

A este respecto el Sr. Rizo apunta que la Bodega Cooperativa, antes de hacer cualquier solicitud de un local, habla directamente con nosotros para asegurarse que no va a haber ningún problema.

Nunca ha habido ningún problema, añade D. Manuel. Incluso el Alcalde ha cerrado en algunas ocasiones. Si marcáis un horario para el Grupo Popular, porqué no lo marcáis para el resto?

37ª.- Toma la palabra el Sr. Jorge para preguntar si el proyecto la balseta va a repercutir a las comparsas, a lo que el Sr. Rizo responde que no, incluso puede que haya más espacio, pero que en caso de que afecte se buscará otra solución.

38ª.- Toma la palabra el Sr. Javier Richart para manifestar que aunque el futuro va con las placas solares, el montar huertos solares en el municipio no es la solución porque eso no va a beneficiar a los vecinos. Toda la izquierda está tratando de convencernos de que lo bueno es las placas solares. Yo particularmente voy a apostar por la agricultura. Voy a trabajar porque la gente viva con sus propios recursos y medios. Se ha vivido bien hasta que se ha inventado la agenda 2030. Apostar por el pueblo y no para que se lucren las empresas que vienen a instalar huertos solares en el campo.

39ª.- El Sr. Javier se dirige al Sr. Noe para decirle que cuando antes de elecciones se arregló el camino que está en la fábrica de Mañez, que sube para arriba y hay tres chalets juntos y va a la Boquera, estaba arreglado de zorra de antes. El camino estaba estupendo y no hacía falta ese arreglo de gravilla que se ha hecho últimamente, con un elevado coste. No se veía la necesidad de arreglar ese camino en particular

D. Noé le dice que ese camino ese camino se ha arreglado por venir de una subvención.

Se refiere el Sr. Javier a otro camino que sube de la fábrica de Davó hacia arriba, camino de Novelda y camino donde está la casa del italiano, que hay un enorme bache sin arreglar. Y no ve justo que un camino se arregle dos veces y otros estén sin arreglar

Señala el Sr. Alcalde que se ha pedido subvención a Diputación para arreglar ese y otros caminos.

El Sr. Noe añade que se los caminos se están arreglando a medida que se puede; llevamos muchos años invirtiendo en caminos, invirtiendo en el bienestar de la gente del campo, pero no se pueden arreglar todos los caminos ni en un año, ni en dos, ni en tres.

40ª.- El Sr. Javier dice que en el primer Pleno pidió un punto de agua para los cazadores en La Boquera, a lo que el Sr. Noe le dice que según los cazadores no lo han nombrado su portavoz.

El Sr. Noe aclara que el Ayuntamiento no tiene un punto de agua en La Boquera.

41ª.-Pregunta el Sr. Javier por la Fra. de Aglomerados del sureste, de 15 de noviembre de 2023. Le responde el Sr. Alcalde y el Sr. Noé que se ha destinado al arreglo de caminos y que de los 3 presupuestos que se han presentado, los de esta empresa han sido los más baratos.

42ª.- Retoma la palabra el Sr. Manuel para preguntar si se va a consolidar empleo público, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí, que se va a hacer este año y van a ser las plazas de 1 de peón, 1 policía, 1 conserje, 1 limpieza y 2 auxiliares administrativos.



43ª.- Se ha notado el agua con mal sabor, más turbia, ¿lo habéis notado vosotros? Contesta el Sr. Alcalde que se ha debido a la rotura del motor de la bomba y solo está entrando agua de la batería núm. 8.

44ª.- Respecto a la factura de reparación y mejora de las pistas forestales del término municipal de La Romana vemos que es competencia de la Junta de –Gobierno pero se aprueba por Decreto. ¿Por qué? El Sr. Alcalde responde que para justificar en plazo se aprueba por Decreto ya que no había Junta de Gobierno.

45ª.- En el caso de responsabilidad patrimonial del mercado ¿cuál es el motivo?. Responde el Sr. Alcalde que se trata de la carnicería que se le echó carne a perder

46ª.- ¿Qué tipo de actividades ha realizado La Romana en positivo?. Responde el Sr. Alcalde que a público en general con la realización de un taller de inteligencia emocional por Fabián Villena.

47ª.- El Secretario hace un reparo a la adquisición de equipo de sonido para la Casa de Cultura.

Aclara el Sr. Rizo que para los contratos menores no se cuenta el IVA, el problema que hay es que en la normativa de ejecución del presupuesto dice que cuando es subvencionado hay que pedir 3 presupuestos y en este caso no se habían pedido y esta empresa había empezado a hacer la iluminación y hizo también el sonido, ofrecía muchas garantías. Y más que nada fue por la premura en la solicitud de la subvención, sino se hubiera seguido el procedimiento.

48ª.- ¿Cuál es el contrato de servicios con José Antonio Corral Gámez?.

Responde el Sr. Noé que es el de tala de pinos cuando la tormenta de aire.

49.- Respecto a una liquidación de la CHJ por movimiento de tierras, sellado de pozo en zona de policía y cauce público en unas parcelas, ¿qué es?. Responde el Sr. Alcalde que había un pozo en una vertiente que ha cerrado Confederación y nos lo ha pasado a nosotros y estamos reclamando porque está en una finca privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 23:07 horas del día ocho de febrero de dos mil veinticuatro, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.